Ir al Índice

PLAN DE CENTRO

2022-23

CEIP LA JARILLA

Huércal de Almería

ÍNDICE

I. PROYECTO EDUCATIVO 3

- Objetivos generales para la mejora del rendimiento escolar 3
- Líneas generales de actuación pedagógica 6
- Criterios para la elaboración de las programaciones 8
- Plan de Atención a la Diversidad 15
- Plan de Convivencia 18
- Plan de formación del profesorado 20
- Plan de trabajo del EOE 27
- Plan estratégico para la selección de planes y programas 35
- Criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado 37
- Plan de Orientación y acción tutorial – POAT 38
- Plan de Igualdad de género en educación 40
- Proyecto de Paz 54
- Proyecto de biblioteca 56
- Plan de actuación digital 57
- Programa Erasmus+ 63
- Proyecto Ajedrez 64
- Proyecto Lingüístico de Centro -PLC- 70
- Procedimiento para la evaluación interna del centro 72

II. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 73

- Características del centro
- Cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa
- Criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.
- Organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto
- Organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase
- Colaboración de los tutores/as en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto
- Plan de autoprotección del centro
- Procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación

art. 26.5 del decreto 328/2010

- Normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 25/2007, 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (tic) por parte de las personas menores de edad

- Competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales

- Otros aspectos organizativos y de funcionamiento del centro

- Anexos

    - Protocolo de actuación Covid-19

III. PROYECTO DE GESTIÓN 78

- Criterios para la elaboración del presupuesto anual del curso y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto 80

- Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares. 83

- Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del centro 83

- Medidas para la conservación y renovación se instalaciones y equipamientos 84

- Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente. 85

- Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado 86

- Anexos 87

I. PROYECTO EDUCATIVO

OBJETIVOS GENERALES PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

NORMATIVA

NORMATIVA PARA LOS GRUPOS PARES

Decreto 97/2015, modificado por el Decreto 181/2020.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se establecen los aspectos de organizativos y curriculares.
Instrucción 12/2022, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria.

NORMATIVA PARA LOS IMPARES E INFANTIL LOMLOE

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Primaria entre otros aspectos. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Instrucciones del 12/2022, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Andaluza para los centros que imparten educación primaria para el curso 2022/23.

La presente instrucción tiene por objeto establecer medidas para el curso escolar 2022/2023, desarrollar el currículo de los cursos 1º, 3º y 5º de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y regular la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado escolarizado en estos cursos, de conformidad con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

La finalidad de la Educación Primaria es “facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad”

Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan educación infantil para el curso 2022/23.

La finalidad de la Educación Infantil es “contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia”.

Los objetivos que nos marcamos desde el centro están en connivencia con lo que se recoge en estas instrucciones y con el proyecto de dirección que actualmente se encuentra en vigor.

De esta manera, los objetivos generales que nos proponemos para la mejora del rendimiento escolar, los concretamos de la siguiente manera:

1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Facilitar el acceso a la información del centro.
- Conseguir el mayor grado de coordinación interniveles, interciclos e interetapas.
- Conseguir el mayor grado de participación del profesorado en las actividades de formación permanente.

2. IMPULSAR UN CLIMA DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

- Desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres.
- Reducir el absentismo escolar, contribuyendo al éxito escolar de todo el alumnado.
- Contribuir al desarrollo de un clima de convivencia y comunicación interpersonal entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Poner en marcha un Plan de Convivencia que no sólo contemple medidas sancionadoras y que cuente con la participación de la comunidad educativa.

3. SEGUIR ADECUANDO EL PROYECTO DE CENTRO PARA HACERLO COHERENTE CON LA NUEVA REALIDAD DEL CENTRO Y LA PRÁCTICA EDUCATIVA

- Actualizar el Plan de Centro, asegurando el conocimiento del mismo por parte de la Comunidad Educativa.

- Favorecer la integración y la adaptación de todo el alumnado a través del Plan de Atención a la Diversidad.
- Consolidar mecanismos de evaluación y análisis de los resultados de las pruebas de diagnóstico y Pruebas ESCALA buscando la mejora de los resultados educativos.
- Mejorar la comprensión lectora como eje vertebrador de los aprendizajes y la expresión oral y escrita como vehículo del desarrollo personal.
- Impulsar el trabajo por competencias clave.
- Impulsar el desarrollo de las lenguas extranjeras.

4. MEJORAR LOS RECURSOS Y SU UTILIZACIÓN

- Mejorar los espacios del centro y adecuarlos a las nuevas necesidades.
- Optimizar el uso de los recursos de los que dispone el centro.
- Potenciar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5. POTENCIAR LAS RELACIONES CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES VINCULADAS CON LA ENSEÑANZA

- Establecer canales de comunicación interna y externa de las actividaes e iniciativas del centro que permita dar a conocer la tarea pedagógica hecha.
- Potenciar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

De acuerdo con lo recogido en nuestros "Objetivos para la mejora del rendimiento escolar", desde nuestro centro proponemos encaminar nuestra actuación pedagógica y trabajo a la consecución de dar una respuesta a las necesidades individuales de nuestro alumnado con el fin de perseguir y conseguir una *formación integral*, que contribuya a la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables.

Esta formación integral debe basarse en el *principio de equidad*, entendido éste como el reconocimiento y respeto a la diversidad de capacidades, intereses y la cultura de los miembros de la comunidad educativa; buscando la inclusión social y la igualdad sin llegar por tanto a situaciones segregadoras o exclusivistas.

Todo ello se plasma en unas líneas de actuación pedagógica y que en nuestro colegio consideramos como básicas:

- ***Atención a la diversidad.*** Nuestro centro adquiere su sentido en el respeto a la diferencia, en una escuela flexible capaz de responder a las diferencias que nos manifiesta nuestro alumnado. En la consideración de una idea basada en una escuela inclusiva donde no se ejerce la discriminación o siendo una escuela de todos, en la que se considera la diferencia como un factor que enriquece al grupo, facilita e incrementa la participación del alumnado y facilita la toma flexibles necesarias para garantizar una respuesta adecuada a esa diferencia. Con ello, pretendemos contribuir de manera exponencial a la calidad educativa.

- Trabajo en ***equipo cooperativo y colaborativo***. Respetamos y somos conscientes de la importancia de trabajar de manera conjunta entre los distintos miembros que componen la comunidad educativa, por ello pretendemos propiciar tiempos y espacios en los que sea posible llevar a cabo este tipo de trabajo.

- ***Clima de trabajo y respeto:*** *basado en la convivencia, tolerancia y solidaridad*. Este aspecto es considerado prioritario por todos los miembros que componen nuestro claustro puesto que es condición indispensable para que pueda haber un buen trabajo en equipo. Por tanto, fomentaremos un clima de respeto y convivencia que facilite el trabajo del alumnado y el profesorado. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses comunes. Especial atención recibe el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

- ***Educación en valores***. Se **perfila como una cuestión imprescindible** para formar ciudadanos **que sean capaces de asumir los nuevos retos** y comprometerse activamente, jugando un papel activo y eficaz en la **construcción de un mundo mucho más justo**, inclusivo, equitativo e intercultural. Esto nos hace apostar por los planes y programas que a nuestro juicio son fundamentales como: Convivencia, Igualdad y Escuela: Espacio de Paz.

- ***Colaboración y fomento de la participación de otras entidades.***

- ***Formación permanente del profesorado****.* Se fomentará la capacidad innovadora de cada docente, propiciando la innovación educativa e implicando al máximo número de maestros/as y dando respuesta a las necesidades de reciclaje que se recogen en nuestro plan de formación.

- ***TDE.*** Facilitaremos el uso de las tecnologías de la información y comunicación al alumnado y su formación persiguiendo un uso seguro de ellas.

- El ***alumnado, como eje vertebrador y fundamental de nuestra acción pedagógica****. En relación a éste focalizaremos nuestra línea pedagógica en:*
    - *Lectura comprensiva:* ésta debe considerarse en todas las áreas del currículo, fomentando el hábito lector en el alumnado proyectando dicha lectura como medio de aprendizaje, información y entretenimiento; realizado todo ello con la coordinación entre las etapas de educación infantil y primaria.
      Aquí toma protagonismo el papel que le estamos concediendo a la biblioteca del centro dotándola de los recursos necesarios, para que pueda proponer una amplia oferta de trabajo en ella y dando diversas propuestas de actividades de animación a la lectura con las que trabajar el hábito lector de nuestro alumnado y la competencia informacional.
    - *Razonamiento lógico-matemático.* Desarrollar progresivamente la capacidad de abstracción y comprensión en la resolución de problemas basados en la vida diaria.
    - *Segunda lengua:* centraremos muchos de nuestros esfuerzos en el fomento del estudio de la segunda lengua. En educación infantil a través de la anticipación lingüística en la medida que nos lo facilite los recursos personales, materiales y temporales de los que dispongamos y en educación primaria proponiendo metodologías activas y participativas, basadas en el diálogo y situaciones de la vida cotidiana.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Consideraciones generales

El artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil y primaria, expresa que *"las programaciones didácticas son **instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo** establecido por la normativa vigente. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado"*.

Por tanto, para elaborar las programaciones didácticas el profesorado de nuestro centro debe partir de las siguientes fuentes de información:

- El proyecto educativo incluido en el Plan de Centro.
- La Memoria de autoevaluación.
- El análisis del contexto, características y necesidades de nuestro alumnado.

Dichas programaciones serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 de dicho decreto.

Las programaciones didácticas de acuerdo con el artículo 27. 2 de dicho decreto deberán incluir:

a) Los *objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación* para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
b) La *contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.*
c) La forma en que se incorporan los *contenidos de carácter transversal* al currículo.
d) La *metodología* que se va a aplicar.
e) Los *procedimientos de evaluación* del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
f) Las *medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita* del alumnado, en todas las áreas.
g) Las medidas de *atención a la diversidad.*
h) Los *materiales y recursos didácticos* que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

i) Las *actividades complementarias y extraescolares* relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y situaciones de aprendizaje en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

En el caso del segundo ciclo de Educación infantil, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala que con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas

Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

En la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022/2023, en la instrucción cuarta, hace referencia a **las propuestas pedagógicas, situaciones de aprendizaje** y **orientaciones metodológicas** para su diseño:

1.-*Las propuestas pedagógicas* se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

2.-Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración:
A) *Las situaciones de aprendizaje* implican un conjunto de actividades y tareas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
B) El *objetivo principal* de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas.
C) *La metodología* tendrá un carácter fundamentalmente activo, basada en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
D) Para la *adquisición* efectiva *de las competencias,* las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

E) Estas situaciones *concretan y evalúan* las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
F) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Posteriormente para los cursos pares de primaria en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y más concretamente, en su artículo 4, cuando hace referencia al currículo de Educación Primaria nos cita los ***principios*** que se deben tener en cuenta a la hora de elaborar nuestra programación. De acuerdo con este decreto, las ***programaciones didácticas***:

- *Incorporarán métodos* que tengan en cuenta los *diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado*, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.
- *Las programaciones didácticas estructurarán* (para la adquisición de las competencias) los elementos del currículo en torno a actividades y situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- *Incluirán actividades y tareas* en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- *Serán desarrolladas por los equipos de ciclo* e incluirán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

En dicho decreto también se dan unas ***Orientaciones metodológicas***, que pueden mejorar la puesta en práctica de dichas programaciones:

- Carácter fundamentalmente *activo, motivador y participativo,* partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Permitirá la *integración de los aprendizajes,* poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
- Se *orientará al desarrollo de competencias clave*, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Favorecerá el *desarrollo de actividades y tareas relevantes*, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
- Garantizará el *funcionamiento de los equipos docentes,* con objeto de

proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas

Criterios generales para objetivos

- Los objetivos generales de cada una de las materias deberán contribuir al desarrollo y consecución de los objetivos generales de la etapa y de las competencias básicas.
- La concreción de los objetivos generales de las materias ha de entenderse como la respuesta curricular que, desde cada uno de estos campos, puede contribuir al desarrollo de los grandes fines y objetivos del Centro.

Criterios generales para la selección de contenidos.

- Atención al desarrollo cognitivo de los adolescentes.
- Idoneidad con relación a las finalidades educativas y a su concreción en los objetivos generales de la Etapa.
- Significatividad para el profesorado y el alumnado.
- Conexión con sus intereses y necesidades.
- Relevancia social.
- Adecuación a las características del contexto social y cultural del Centro.

Criterios para la organización de contenidos

Significatividad psicológica. Necesidad de organizar los contenidos de enseñanza a partir de la capacidad de estructuración del conocimiento conseguida por el alumnado de estas edades.
Relevancia social y cultural. La organización propuesta debe permitir abordar temas y problemas de especial interés en función del contexto escolar y de la sociedad en que se inscribe el Centro.
Funcionalidad didáctica. Debe ser útil para diseñar diferentes tipos de unidades didácticas (temas, problemas, centros de interés, etc.) y concretarlas en actividades de aula, desde enfoques disciplinares, multidisciplinares o interdisciplinares.
Potencialidad vertebradora. Debe facilitar la integración de contenidos de los distintos apartados o núcleos que figuran en el anexo del área correspondiente.

Criterios generales para la secuenciación de contenidos

- *Pertinencia en relación con el desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas.* Se trata de establecer un nivel de aprendizaje que respete el principio de distancia óptima entre lo que el alumnado sabe y lo que puede aprender, para evitar volver sobre contenidos que ya posee, pero también para no presentar aprendizajes que se alejen demasiado de sus posibilidades reales de comprensión.
- *Coherencia con la lógica* de las disciplinas que tratan de enseñarse. Los contenidos que se quiere lleguen a aprender los alumnos/as pertenecen a diferentes ámbitos disciplinares que poseen una determinada lógica interna y cuya evolución se explica por una serie de rasgos metodológicos propios que han permitido ir generando conocimiento. Estas redes de contenido deben tenerse en cuenta a la hora de establecer secuencias para respetar las relaciones, tanto de jerarquía como de dependencia mutua, que existan entre sí.
- *Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos de alumnos y alumnas.* Esta adecuación requiere una exploración de las ideas y experiencias que el alumnado tienen con relación a aquello que vamos a enseñar, y encontrar

puntos de conexión que permitan hacerlas progresar en el sentido de las intenciones educativas.

- *Delimitación de ideas eje.* La coherencia y congruencia de la secuencia depende, entre otras cosas, de la elección de una serie de ideas claves en la materia a partir de las cuales se pueden organizar los restantes contenidos. Estas ideas deben sintetizar los aspectos fundamentales que se pretende enseñar.
- *Continuidad y progresión.* La enseñanza de los contenidos fundamentales de cada materia, debe tener continuidad a lo largo de los diferentes niveles educativos, de forma que los alumnos/as puedan relacionar y progresar adecuadamente, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente. Esta idea de currículum en espiral, es especialmente adecuada para facilitar la construcción progresiva de conocimientos y permitir una atención adecuada a la diversidad del grupo clase. Desde el conocimiento cotidiano, simple y concreto, hacia un conocimiento conceptualizado de forma abstracta y cada vez más complejo.
- Es necesario revisar las posibles conexiones con otras materias.
- Presencia de los temas transversales.

MODIFICACIONES PARA LOS CURSOS IMPARES, LOMLOE

Según la Lomloe, las programaciones didácticas de los cursos impares deben reflejar:

Objetivos
Los objetivos son las metas que los alumnos deben lograr a través de su proceso de aprendizaje al finalizar la etapa.

Se establece 2 tipos de objetivos: de etapa y de aprendizaje.

Competencias clave
Estas son desempeños y tienen una doble función: por un lado, que el alumnado progrese con éxito en su formación; y por el otro lado, que sepan resolver los retos actuales y futuros de las sociedades.

Hay 8 competencias clave: comunicación lingüística; plurilingüe; STEM; digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora y conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos
Los descriptores operativos están muy ligados a las competencias clave, ya que son concreciones de estas.

Competencias específicas
Las competencias específicas son las competencias propias de cada una de las materias. Consisten en desempeños que los estudiantes deben aplicar en actividades o situaciones de aprendizaje y que requieren de los contenidos de cada asignatura.

Saberes básicos
En la programación didáctica LOMLOE los saberes básicos hacen referencia a los contenidos de un área. Integran los contenidos, las destrezas y las actitudes.

Situaciones de aprendizaje
Las situaciones de aprendizaje son actividades, recursos, metodología, distribución, etc. que deben realizar los estudiantes y que sirven para que adquieran, pongan en práctica y mejoren las competencias claves y específicas.

Criterios de evaluación
Los criterios de evaluación son los referentes que se usan para evaluar principalmente las competencias específicas de los estudiantes, pero también los objetivos, las

competencias clave y las situaciones de aprendizaje. Con la LOMLOE desaparecen los estándares de aprendizaje.

Perfil de salida

El perfil de salida son aquellas competencias que los estudiantes deben saber hacer al terminar una etapa. Es un concepto muy relacionado también con los retos del siglo XXI.

MODELO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Situación de aprendizaje — C.E.I.P LA JARILLA

IDENTIFICACIÓN	
CURSO:	TÍTULO O TAREA:
Nº UDI:	TEMPORALIZACIÓN:
JUSTIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	

CONCRECIÓN CURRICULAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA		
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL		

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA	
ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA					
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA					
PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA				

VALORACIÓN DE LO APRENDIDO (infantil)					
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS			
		No adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente

EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD

NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
Indicador	Instrumento

VALORACIÓN DE LO APRENDIDO (primaria)						
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS				
		Insuficiente (IN) Del 1 al 4	Suficiente (SU) Del 5 al 6	Bien (BI) Entre el 6 y el 7	Notable (NT) Entre el 7 y el 8	Sobresaliente (SB) Entre el 9 y 10

EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD

NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
Indicador	Instrumento

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

0. JUSTIFICACIÓN

1. PREVENCIÓN

2. DETECCIÓN

3. IDENTIFICACIÓN

3.1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
2. REUNIÓN INICIAL CON LA FAMILIA
3. REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DOCENTE
4. REUNIÓN FAMILIA
5. DERIVACIÓN A LA JEFATURA DE ESTUDIOS
6. TOMA DE DECISIONES
7. VALORACIÓN

3.2. PROFESIONALES IMPLICADOS

1. TUTOR
2. EQUIPO DE ORIENTACIÓN
3. FAMILIA
4. EQUIPO DIRECTIVO

3.3. MOMENTOS Y MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

4. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

5. DETERMINACIÓN DE NEAE DEL ALUMNO O ALUMNA

6. INFORMACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

7. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA FAMILIA ANTE SU DESACUERDO

8. ARCHIVO Y REGISTRO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

9. DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

PROFESIONALES IMPLICADOS

MOMENTOS Y MOTIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

FIRMAS Y PLAZOS

INFORMACIÓN A FAMILIAS

REMISIÓN, ARCHIVO Y REGISTRO DE DICTÁMENES

10. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

10.1 ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS HORAS DE APOYO DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

10.2 ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

MEDIDAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

- ATENCIÓN A NIVEL DE CENTRO
- ATENCIÓN A NIVEL DE AULA

11. ANEXOS

ANEXO I-A: DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN INFANTIL

ANEXO I-B: DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN PRIMARIA

ANEXO II: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

ANEXO III: ACTA DE REUNIÓN CON LA FAMILIA

ANEXO IV: ACTA DE R EUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE DE SEGUIMIENTO

ANEXO V: SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO VI: INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE EL INICIO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO VII: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA FAMILIA

ANEXO VIII: INFORME DE NO PROCEDE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO IX: SOLICITUD DE COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

ANEXO X: PROGRAMA DE REFUERZO.

ANEXO XI: FICHA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE REFUERZO EUCATIVO EN PRIMARIA.

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN
1. OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON ESTE PLAN DE CONVIVENCIA
2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA
- 2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.
- 2.2. LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 2.3. EL ALUMNADO DEL CENTRO.
- 2.4. EL PROFESORADO DEL CENTRO.
- 2.5. PERSONAL NO DOCENTE.
- 2.6. HORARIO DEL CENTRO.
- 2.7. PLANES Y PROGRAMAS EN LOS QUE EL CENTRO PARTICIPA.
- 2.8. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, DE COORDINACIÓN DOCENTE Y SERVICIOS EXTERNOS.
- 2.9. CONFLICTIVIDAD.
- 2.10. ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

- 3.1. NORMAS GENERALES
  - 3.1.1. ENTRADA, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.
  - 3.1.2. RECREOS.
  - 3.1.3. PARA EL PROFESORADO.
  - 3.1.4. DE LAS FAMILIAS Y TUTORES LEGALES.
- 3.2. CORRECCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN
5. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA
- 5.1. CRITERIOS Y CONDICIONES PARA ATENCIÓN DEL ALUMNADO.
- 5.2. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL E.O.E.
- 5.3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
- 5.4. UBICACIÓN DEL AULA, INSTALACIONES Y MATERIALES.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA
7. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS
8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO
9. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

10. LA PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA
11. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA
12. COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO
13. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS
14. REDUCCIÓN HORARIA PARA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA
15. BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
15.1. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
15.2. COMPROMISO

16. ANEXOS

- **Anexo I:** Modelo de acta de elección de delegado/a de clase
- **Anexo II:** Modelo de acta de elección de delegados/as de padres/madres
- **Anexo III:** Modelo de acta de sesión de Consejo de delegados/as (alumnado)
- **Anexo IV:** Modelo de acta de sesión de Junta de delegados/as (padres/madres)
- **Anexo V:** Normas de convivencia Decreto 328/2010 art. del 29 al 46
- **Anexo VI:** Derechos y deberes del alumnado
- **Anexo VII:** Funciones de los/as delegados/as de padres/madres.
- **Anexo VIII:** Compromiso educativo
- **Anexo IX:** Compromiso de convivencia
- **Anexo X:** Modelo de comunicación de incidentes relaciones con la convivencia.
- **Anexo XI:** Derivación del tutor/a al Aula de Reflexión
- **Anexo XII:** Registro de derivaciones al Aula de Reflexión
- **Anexo XIII:** Modelo de comunicación de accidentes

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

2. OBJETIVOS

3. PROPUESTAS DE FORMACIÓN
   - 3.1. ACTUACIONES FORMATIVAS
   - 3.2. TEMPORALIZACIÓN
   - 3.3. PROFESORADO IMPLICADO

4. TRANSFERENCIA A LA REALIDAD DEL CENTRO

5. EVALUACIÓN
   - 5.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN
   - 5.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN EL AULA, CENTRO, COMUNIDAD

6. RECURSOS Y HERRAMIENTAS

1. JUSTIFICACIÓN

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los centros públicos específicos de Educación Especial, establece que uno de los aspectos que debe abordar el Proyecto Educativo de un centro es el Plan de formación del profesorado del mismo y que este se elaborará en colaboración con el Centro del Profesorado.

Así mismo, el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado; y el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por Orden de 31 de julio de 2014, justifican y regulan la elaboración del Plan de Formación de los centros.

Con la elaboración de este Plan de Formación esperamos disponer de una herramienta útil, fruto del análisis de nuestro centro, que recoja las actuaciones que se llevarán a cabo para mejorar, de forma general, nuestra práctica educativa y, de forma más específica, para contribuir en la mejora de todos los aspectos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

Para la detección de las necesidades formativas se ha hecho una reflexión y análisis de:

- Memoria de Autoevaluación.
- Plan de Mejora.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados académicos.
- Recorrido formativo y experiencias del profesorado del centro.
- Informe sobre la Competencia Digital.
- Indicadores homologados de la Agaeve

↑ **INDICADOR: Alumnado de 2º de educación primaria que obtiene un nivel competencial alto en comunicación lingüística.**

	19/20			20/21			21/22					
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Media	Tendencia	Relevancia
Centro	**50,00**	45,71	54,05	**44,44**	45,71	42,86	**59,46**	56,25	61,90	**51,30**	△	▲
ISEC Similar	**44,23**	41,42	46,96	**45,02**	41,66	48,80	**44,03**	40,68	48,91	**44,43**		
Zona Educativa	**43,99**	39,51	48,52	**40,68**	36,66	46,30	**39,59**	36,96	43,86	**41,42**		
Andalucía	**41,11**	37,57	44,81	**41,53**	37,52	46,03	**41,38**	38,02	45,12	**41,34**		

↑ **INDICADOR: Alumnado de 2º de educación primaria que obtiene un nivel competencial alto en razonamiento matemático.**

	19/20			20/21			21/22					
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Media	Tendencia	Relevancia
Centro	**58,33**	68,57	48,65	**46,03**	51,43	39,29	**62,16**	71,88	54,76	**55,51**	△	▲
ISEC Similar	**46,72**	48,79	44,35	**46,43**	46,95	45,77	**45,99**	46,87	45,73	**46,38**		
Zona Educativa	**46,99**	47,61	46,92	**41,90**	38,92	45,05	**41,03**	41,84	41,66	**43,31**		
Andalucía	**42,75**	43,60	41,94	**42,69**	42,80	42,71	**42,71**	43,45	42,15	**42,72**		

↓ **INDICADOR: Alumnado de 2º de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en comunicación lingüística.**

	19/20			20/21			21/22					
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Media	Tendencia	Relevancia
Centro	**9,72**	8,57	10,81	**20,63**	25,71	14,29	**10,81**	15,63	7,14	**13,72**	▽	▼
ISEC Similar	**11,51**	12,87	10,13	**13,91**	16,24	10,99	**13,37**	15,50	10,48	**12,93**		
Zona Educativa	**18,25**	21,19	14,69	**20,44**	22,43	17,95	**16,73**	18,36	14,71	**18,47**		
Andalucía	**16,64**	19,14	13,91	**17,63**	20,13	14,83	**16,04**	18,12	13,50	**16,77**		

INDICADOR: Alumnado de 2º de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en razonamiento matemático.

	19/20			20/21			21/22					
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Media	Tendencia	Relevancia
Centro	**13,89**	8,57	18,92	**25,40**	25,71	25,00	**8,11**	3,13	11,90	**15,80**	▽	▼
ISEC Similar	**9,87**	9,30	10,63	**12,89**	13,42	11,53	**10,44**	10,73	9,52	**11,07**		
Zona Educativa	**16,53**	17,64	14,67	**19,98**	20,93	18,80	**13,33**	14,03	12,19	**16,61**		
Andalucía	**14,59**	15,21	14,01	**15,96**	16,57	15,04	**14,18**	14,45	13,76	**14,91**		

Después de tener en cuenta los puntos antes mencionados, llegamos a la conclusión de que las necesidades de nuestro centro concreto son las siguientes:

1. Actuaciones para la mejora de la comprensión y expresión oral y escrita e intervención directa en las dificultades de la lecto-escritura, dislalias y dislexias. Especialmente en el marco del Proyecto Lingüístico de Centro.

2. Actuaciones destinadas a la adquisición y consolidación de la utilización de diversas aplicaciones.

3. Actuaciones para la consolidación de las medidas desarrolladas los cursos anteriores para la mejora de la convivencia escolar, fundamentalmente en la resolución de los conflictos cotidianos.

4. Actuaciones para el desarrollo de las inteligencias múltiples, técnicas de relajación, etc.

2. OBJETIVOS

- Mejorar el clima de convivencia e igualdad. (Actualizar los recursos, espacios y personal para llevar a cabo actividades preventivas, incluido el absentismo).
- Actualizar el Plan de Centro, asegurando el conocimiento del mismo por parte de la Comunidad Educativa (incidiendo en el desarrollo de la competencia lingüística).
- Continuar mejorando la participación activa de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

De acuerdo a estos objetivos priorizados nos proponemos conseguir con este Plan de Formación las siguientes actuaciones:

1. Realizar actividades, enmarcadas dentro del PLC y del Plan de Lectura y Biblioteca, encaminadas a desarrollar en el alumnado el gusto por la lectura y la correcta expresión oral y escrita.

2. Continuar con la formación en estrategias que contribuyan a mejorar la convivencia en el centro.

3. Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento, fomentando las buenas prácticas docentes.

3. PROPUESTAS DE FORMACIÓN

3.1. ACTUACIONES FORMATIVAS

ACTUACIONES FORMATIVAS			
Propuesta de mejora	Necesidad formativa	Modalidad formativa	Prioridad
PLC	Trabajo de la oralidad en el aula	Actividad formativa en el CEP.	
Desarrollo de estrategias metodológicas	Gamificación	Actividad formativa en el CEP.	
	Estrategias innovadoras para la enseñanza del idioma extranjero.	Actividad formativa en el CEP	
	Desarrollo de inteligencias múltiples.	Actividad formativa en el CEP	
Medidas de atención a la diversidad	Intervención en las dificultades de lecto-escritura, dislalias y dislexias.	Actividad formativa en el propio centro.	ALTA
Potenciar las relaciones con otros centros e instituciones	Asesoramiento en el desarrollo de los programas de tránsito y creación de espacios para el intercambio de experiencias en la zona.	Asesoramiento del CEP y EOE.	
Uso de recursos y plataformas digitales	Formación en recursos digitales aplicados a la educación.	Actividad formativa en el propio centro.	ALTA
	Gestión del trabajo docente (Cuaderno de Séneca)	Actividad formativa en el CEP.	
La convivencia, conductas contrarias	Inteligencia emocional	Actividad formativa en el CEP.	ALTA
	Disciplina positiva	Actividad formativa en el CEP.	
	Meditación	Actividad formativa en el CEP.	
	Estrategias de intervención en conductas disruptivas	Actividad formativa en el CEP.	

3.2. TEMPORALIZACIÓN

SEPTIEMBRE-OCTUBRE:

• Detección de necesidades y propuesta de trabajo a través del Plan de Formación.

NOVIEMBRE-DICIEMBRE:

• Reuniones de Ciclo, ETCP y Claustro para análisis, seguimiento y puesta en común de la aplicación de las medidas propuestas.

ENERO:

• Análisis de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la primera evaluación y propuestas de mejora.

• Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas durante el Primer Trimestre.

FEBRERO-MARZO:

• Reuniones de Ciclo, ETCP y Claustro para análisis, seguimiento y puesta en común de la aplicación de las medidas propuestas.

ABRIL:

• Análisis de los resultados obtenidos por nuestro alumnado en la segunda evaluación y propuestas de mejora.

• Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas durante el Segundo Trimestre.

MAYO/JUNIO:

• Evaluación de los resultados finales y pruebas de diagnóstico.

• Propuestas de mejora para el próximo curso.

TODO EL CURSO:

• Asistencia a la formación propuesta por el CEP en relación a nuestro Plan.

Realización de cursos online propuestos por las distintas instituciones a través del CEP.

• Participación en los Planes y Programas del centro.

Seguimiento en las distintas sesiones programadas del PLC

3.3. PROFESORADO IMPLICADO

Los coordinadores de TDE y CompDigEdu con respeto a la formación en TICs, y el claustro en las actividades formativas en el centro y en el CEP.

4. TRANSFERENCIA A LA REALIDAD DEL CENTRO

Ámbito de trabajo 1: Mejora de la competencia en Comunicación Lingüística.

Actividades conjuntas entre el Plan de Lectura y Biblioteca, Escuela Espacio de Paz y Plan de Igualdad, que promuevan la expresión y comprensión oral y escrita.

Participación en la actividad de animación a la lectura propuesta por la Biblioteca Municipal.

Realización de actividades complementarias en español, inglés o francés, llevando a cabo previamente la propuesta didáctica de las mismas.

Ámbito de trabajo 2: Mejora de la atención a la diversidad.

Uso de las nuevas tecnologías para mayor motivación y productividad.

Actividades conjuntas entre el Plan de Lectura y Biblioteca y el proyecto integral de centro.

Realización de actividades graduadas en dificultad en lectoescritura.

Participación en formación en centros.

Ámbito de trabajo 3: Mejora de la competencia digital.

Aprovechamiento de recursos digitales.

Profundización en el cuaderno de Séneca.

Elaboración de recursos didácticos.

Ámbito de trabajo 4: Mejora de la convivencia.

Participación en el Proyecto Escuela: Espacio de Paz.

Resolución de conflictos y mediación escolar.

Aplicación de distintas técnicas de meditación en varias áreas (música, EF...)

Participación en formaciones.

5. EVALUACIÓN

5.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

A lo largo del curso, y siguiendo el cronograma expuesto en el punto anterior, se evaluarán las acciones realizadas y los resultados obtenidos. Estos resultados y los acuerdos adoptados o las conclusiones, se reflejarán en los siguientes documentos:

- Actas de Ciclo, ETCP y Claustro.
- Resumen de resultados de las distintas evaluaciones.
- Actas de evaluación de los cursos.

Igualmente se tendrán en cuenta otros aspectos como:

- Asistencia del profesorado a la formación demandada.
- Participación en las actividades propuestas los/as coordinadores de los distintos Programas Educativos.

5.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN EL AULA, CENTRO, COMUNIDAD

Indicadores homologados.

Valoración del alumnado y profesorado según los cuestionarios del centro.

Implicación y participación en los distintos planes y proyectos.

Mayor porcentaje en el uso de los recursos digitales y cuaderno de Séneca.

Porcentaje de participación en formaciones.

Menor número de incidencias registradas.

6. RECURSOS Y HERRAMIENTAS

1. Memoria de autoevaluación y plan de mejora.
2. Indicadores homologados del centro.
3. Recursos AGAEVE.
4. Proyecto de dirección en vigor.
5. Estrategias de práctica reflexiva (DAFO)

Otros recursos:

- Colaboración del CEP.
- Dependencias del Centro.
- Colaboración del profesorado.
- Formación demandada.
- Colaboración del EOE

PLAN DE TRABAJO DEL E.O.E.

CENTRO	LOCALIDAD	E.O.E.
CEIP "LA JARILLA"	ALMERÍA	URCI

HORARIO DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS	DÍAS ATENCIÓN AL CENTRO	PERIODICIDAD
Orientador/a:	**José Jesús Herrera Capel**	**Lunes, martes y miércoles(9:00-14:00)**	**SEMANAL**
Médico:	**Francisco L Fernández Valverde**	**A demanda de 9:00 a 14:00**	**A demanda**
Trabajador Social:	**Luisa García Cazorla**	**A demanda de 9:00 a 14:00**	**A demanda**

El Plan de Actuación para este centro es una concreción del Plan de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa URCI, el cual se ha realizado teniendo en cuenta la Normativa Básica de funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, las Orientaciones de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, curso 2022/23 y las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa. Las actuaciones previstas para realizar en este centro consisten en una adaptación de las mismas a las características y necesidades detectadas por el profesorado en este centro.

CONTEXTO ESCOLAR CEIP LA JARILLA:
En el centro se imparten como niveles educativos: Educación Infantil y Educación Primaria.

Es un centro de tres líneas que tiene las siguientes unidades:

- Número de unidades de Educación Infantil: 6 unidades.
- Número de unidades de Educación Primaria: 17 unidades.
- Aula Específica de Educación Especial: 1 unidad.
- Aula de Apoyo a la Integración: 2 unidades.

EL CEIP La Jarilla se encuentra en un barrio en la zona sur del municipio de Huércal de Almería y cuenta con 555 alumnos/as matriculados. Se trata de zona residencial y/o ciudad dormitorio para muchas familias jóvenes de clase media con hijos en las que ambos progenitores trabajan. Hay un porcentaje muy bajo de familias de etnia gitana, que han ocupado viviendas ajenas y que tienen un gran absentismo escolar y algún alumnado inmigrante. En esta localidad hay una amplia diversidad de actividades culturales, sociales y deportivas y talleres organizados por la AMPA del colegio, las asociaciones de vecinos, la Escuela Municipal de Música y el Ayuntamiento.

Con respecto los recursos y necesidades del centro, el colegio dispone de:

- Dos aulas de Apoyo a la Integración atendidas por dos maestras de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- Un aula específica atendida por una maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
- Una maestra de la especialidad de Audición y Lenguaje todos los días a excepción de los jueves donde acude al I.E.S.
- Una monitora de Educación Especial (PTIS).

El censo del alumnado con NEAE, se compone principalmente de alumnado con Necesidades Educativas Especiales. A fecha de la elaboración del presente plan de trabajo, existen 54 alumnos/as censados en la aplicación Séneca:

- 47 presentan NEE (Necesidades Educativas Especiales).22 presentan DIA (Dificultades de aprendizaje).
- 5 presentan AACCII (Altas Capacidades Intelectuales).
- 2 presenta COM (Compensación Educativa).

ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	PROFESIONALES DE EOE Y CENTRO	PLANIFICACIÓN
DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE - Alumnado NEAE - Alumnado con N.E.E - Demandas de Evaluación Psicopedagógica de alumnado sin atender	Orientador, EOE en centro, Jefatura de Estudios, tutores/as.	A lo largo de todo el curso escolar.
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Y REPRESENTANTES LEGALES SOBRE RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO NEE.	Orientador, Equipo de Orientación en centro.	A lo largo de todo el curso escolar.
CONVENIOS DE COLABORACIÓN NEE.	Orientador, Equipo Directivo, Tutor/a.	Al inicio de curso escolar y durante los meses de mayo y junio.
PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO en coordinación con los maestros especialistas y los tutores, para el alumnado que presenta NEAE.	Orientador, Equipo de Orientación en Centro.	A lo largo de todo el curso escolar.

ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA: plan de atención individualizada, intervenciones de diferentes profesionales y servicios, adaptaciones y modificaciones del currículum…	Orientador, Equipo de Orientación en Centro.	A lo largo de todo el curso escolar.
ASESORAMIENTO RESPECTO AL MÓDULO DE GESTIÓN SE SÉNECA para la cumplimentación de ACNS, ACS, ACI y PCAI.	Orientador	1º trimestre del curso escolar.
COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS O PROFESIONALES EXTERNOS (Salud mental, unidad de atención infantil temprana…)	Orientador	A lo largo de todo el curso escolar.
INTERVENCION CON ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE - Dictámenes alumnado nueva escolarización	Orientador y EOE Especializados.	- Mes de febrero, marzo.
Dictámenes alumnado escolarizado: Revisión extraordinaria Dictámenes alumnado escolarizado: Promoción entre etapas Dictámenes alumnado escolarizado: Nueva detección de NEE Dictámenes Asesoramiento en elaboración y/o aplicación de ACNS, ACS, ACI y PE Asesoramiento permanencia extraordinaria Seguimiento casos alumnado 3 años CAIT Cumplimentación de becas		Según demandas. 2º trimestre del curso escolar. Según demandas. Todo el curso escolar y según demandas. 2º trimestre y según demandas. 1º trimestre del curso escolar. Mes de septiembre (hasta el 30).
Otras actuaciones (describir):		

ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.	**PROFESIONALES DE EOE Y CENTRO**	**PLANIFICACIÓN**
PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARIA SECUNDARIA Charla-coloquio informativa con el alumnado de 6º de EP sobre la estructura y contenido de la ESO. - Visita al I.E.S. al que el Centro está adscrito (I.E.S. Carmen de Burgos). - Reunión EOE y DO para el traspaso de información sobre el alumnado que promociona. - Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas Asesoramiento a familias. - Cumplimentación del Informe Final de Etapa del alumnado de 6º EP con NEAE	Orientador, Equipo Directivo, Tutores/as de 6º de EP.	- 3º trimestre del curso escolar - Mes de febrero. - Mes de febrero-marzo. - Mes de junio. - Mes de junio. - Mes de junio.Mes de junio.

ASESORAMIENTO A PADRES Y MADRES EN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL: En casos demandados, entrevistas individuales con padres al respecto.	Orientador	Mes de marzo.
PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.	Orientador, Tutoras de 5 años, Equipo Directivo y	Mes de mayo, junio.
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (*AcNEAE) Colaboración con el tutor en la elaboración del Informe Indiv. Final de Ciclo Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por ED Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas Asesoramiento a familias del alumnado de 5 años: charla informativa de la etapa de EP	PT/AL de centro.	
PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL. Asesoramiento a tutores/as en general. Charlas informativas de acogida a las familias del alumnado de 3 años.	Orientador, Directora, Orientadora, Tutoras	Todo el curso escolar. 1ª semana de septiembre.

APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ES-COLAR	PROFESIONALES DE EOE Y CENTRO	PLANIFICACIÓN
Detección de necesidades de mejora, a partir del análisis de resultados por el ETCP, y elaborar la propuesta de actuaciones del EOE para su inclusión en el Plan Anual del Centro, una vez acordadas, para ajustar la respuesta educativa que se requiera.	Orientador, Médico.	1er trimestre y resto de curso del escolar.A demandas.
Actuaciones de intervención directa en grupos (actividades de cohesión grupal, técnicas de estudio,…).	Orientador	A demanda
Fomento de la labor de los equipos de orientación en los centros de educación infantil y primaria.	Orientador, EO en centro.	A lo largo del curso escolar.
PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES. Cuestionarios realizados Valoración Alumnado Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	Orientador	Según calendario establecido en la normativa protocolo AACCII.

Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación Medidas específicas: ACAI, PECAI… Propuestas de flexibilización período escolarización alumnado de AACCII		
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Asesoramiento a centros educativos con alumnos con enfermedades crónicas. Educación sanitaria en hábitos de salud. Hábitos de vida saludable.	Médico	A demanda
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDI-ZAJE (Atención a la diversidad: medidas y recursos generales de atención a la diversidad). Asesoramiento en medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes Asesoramiento en metodologías activas, programas preventivos.	Orientador, EO en centro	A lo largo del curso escolar.
ASESORAMIENTO A FAMILIAS Escuelas de padres y madres y sesiones informativas con familias Atención individualizada a familias y sus hijos e hijas	Orientador	A demanda
PROGRAMA DE TUTORÍA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA. Programa para la prevención de acoso y ciberacoso escolar. Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento	Orientador	Según demandas
PROGRAMA DE TUTORÍA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA Programa asesoramiento POAT Asesoramiento en la planificación y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial	Orientador	Según demandas
PROGRAMA DE TUTORÍA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA Actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia	Orientador	Según demandas

PROGRAMA DE ESTIMULACION DEL DESARROLLO Exploraciones del alumnado detectado. Seguimiento/Intervención alumnado con indicios de NEAE. Programa de estimulación del lenguaje.	Orientador, Maestra AL	Según demandas

COMPENSACIÓN EDUCATIVA	**PROFESIONALES DE EOE Y CENTRO**	**PLANIFICACIÓN**
SEGUIMIENTO DE ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA en colaboración con los servicios sociales, así como los casos de absentismo escolar.	Orientador, Trabajadora Social	Según demandas
ATENCIÓN AL ALUMNADO ENFERMO: AULAS HOSPITALARIAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA Solicitud de atención domiciliaria.	Dirección, Orientador	Según demandas
Otras actuaciones (describir):		

RECURSOS TÉCNICOS	**PROFESIONALES DE EOE Y CENTRO**	**PLANIFICACIÓN**
ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DEL ALUMNADO NEAE EN SÉNECA.	Orientador	Al inicio de curso (antes del 30 septiembre). Ante cualquier revisión de IEP y, en su caso, dictamen que conlleve cambio de recursos o medidas.
ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS TÉCNICOS PAR ALUMNADO NEAE.	Orientador, Dirección y en su caso, los Equipos d Orientación Especializad	Cuando surja la necesidad.

NOTAS:

1. *Dado que el E.O.E es un recurso de zona, la Asistencia podrá ser modificada por necesidades del servicio no previstas. Dicha circunstancia se comunicará aldirector/a, o jefe/a de estudios del centro, con la máxima antelación posible.*
2. *Las demandas se realizarán siguiendo el procedimiento establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.*
3. *El centro proporcionará un espacio para que el profesional o profesionales del E.O.E. puedan desarrollar su trabajo adecuadamente.*
4. *Cualquier discrepancia o sugerencia en relación al desarrollo de las funciones de cualquiera de los profesionales de los E.O.E que intervienen en el Centroconviene canalizarla al E.O.E a través del orientador/a de referencia, o bien, del Coordinador o Coordinadora del mismo.*
5. *Las incidencias en el horario facilitado se comunicarán mensualmente, sèneca, correo corporativo o cualquier otro medio que permita su constancia escrita,por parte del director del centro, al coordinador del E.O.E. para su conocimiento y efectos oportunos, según se establece en las Instrucciones de la DGPSE de 28 de julio de 2006.*
6. *Para la atención del alumnado en el aula de Orientación del CEIP La Jarilla, se seguirá el protocolo de actuación de COVID-19, creado por el centro,además de la concreción realizada por la orientadora del centro y que se entregará al Equipo Directivo.*

Firma del Coordinador del E.O.E

Firma del orientador de referencia

Firma de la Directora

Calendario de atención al C.E.I.P "LA JARILLA"

En el presente curso 2022/23 los miembros del E.O.E "URCI" que de forma sistemáticaatienden al centro, en horario de mañana, son:

Profesional de Referencia (Orientadora): José Jesús Herrera Capel

Médico: Francisco L. Fernández Valverde

MES	Coordinación en la Sede	Orientador	Médico
SEPTIEMBRE	1,2,9,16,22,23,30	5,6,12,13,19,20,21,26,27	Según calendario
OCTUBRE	7,14,21,28	3,4,5,10,11,17,18,24,25,26	Según calendario
NOVIEMBRE	4,11,18,25	7,8,9,14,15,21,22,23,28,29	Según calendario
DICIEMBRE	2,9,16,22,23	12,13,19,20,21	Según calendario
ENERO	13,20,27	9,10,16,17,18,23,24,30,31	Según calendario
FEBRERO	3,10,17,24	1,6,7,13,14,15,20,21	Según calendario
MARZO	3,10,17,24,30,31	1,6,7,13,14,15,20,21,27,28,29	Según calendario
ABRIL	14,21,28	10,11,17,18,19,24,25	Según calendario
MAYO	5,12,19,26	3,8,9,15,16,17,22,23,29,30,31	Según calendario
JUNIO	2,9,16-30	5,6,12,13,14	Según calendario

Durante el periodo de escolarización, este calendario puede sufrir variaciones.

La atención entre el mes de febrero y abril no será sistemática, ya que estará sujeta a las demandas de dictámenes de nueva escolarización.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA SELECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

Para poder desarrollar este apartado, tenemos que dejar claro que el centro ha hecho una apuesta decidida por el desarrollo de tres líneas básica de trabajo. Dichas líneas son las que siguen:

A) Mejora de las competencias sociales y cívicas.
B) Competencia lingüística.
C) Competencia matemática y básica en ciencia y tecnología.

Una vez decididas cuáles iban a ser las prioridades, lo que a continuación hemos establecido son los planes y programas que en el centro íbamos a llevar a cabo para dar respuesta a esas prioridades. De esta manera hemos decidido incorporar los siguientes planes y programas:

A) Para el desarrollo y mejora de la **Convivencia** en el centro, hemos decidido priorizar dos planes que la Consejería nos da como obligatorio, que serían "Igualdad" y "Convivencia", a los que le sumaríamos nuestra participación en el Programa de "Escuela: Espacio de Paz".

El priorizar en esta línea de trabajo lo justificamos en que queremos favorecer la construcción de una sociedad más justa y participativa, en la que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad facilitando actitudes de participación de estas últimas en las diferentes esferas de la vida, todo ello en un clima de convivencia y difusión de la cultura de la paz y cuidado del medio ambiente.

B) En lo que se refiere al desarrollo de la **Competencia Lingüística,** el Proyecto elegido ha sido el "Proyecto Lingüístico de Centro". Su elección responde a varias razones:

- La competencia lingüística tiene un papel fundamental en el Proyecto de Dirección que (CONTINUA EN VIGOR EN EL CENTRO) rige en la actualidad el centro.
- Se CONTINÚA realizando un gran proyecto lector, y este proyecto lingüístico puede aunar los esfuerzos del claustro para conseguirlo.
- Puede ser una gran oportunidad para acometer de una manera decidida y colegiada las dificultades que algunas pruebas externas nos han mostrado en relación a la competencia lingüística.

Además de todo ello, éste es un proyecto que nos puede ayudar a enlazar la competencia lingüística con la competencia informacional, y es aquí donde unimos dicho proyecto con la biblioteca del centro, siendo ésta otras de las prioridades básicas del centro.

Añadir que los objetivos que nos planteamos con este Proyecto son:

- Mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística, incorporando el trabajo de la expresión oral en todas las áreas, y de forma específica en el área de Lengua.
- Fomentar el uso positivo de las TDE

- Vincular a las familias con el desarrollo de la CCL y con el tratamiento de la lectura, la escritura y la oralidad que acordemos a nivel de centro.
- Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras, trabajando los distintos textos orales y escritos, y secuenciándolos por niveles.
- Incentivar el trabajo en equipo y en consenso, aunando criterios y trazando una línea de trabajo común en torno a la CCL.
- Plantear situaciones reales en los que la lengua se proyecte en su uso social.
- Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo de centro.

Y, por último, en cuanto al desarrollo de la **competencia matemática,** los esfuerzos del profesorado se están centrando en la formación y aplicación en el conocimiento y trabajo de la metodología del ABN.

Dicha metodología se caracteriza por su carácter abierto -es posible dar con la solución correcta de diferentes maneras- y el hecho de que la base sobre la que trabaja el alumnado son los números, donde las unidades, las decenas, las centenas… se componen y se descomponen libremente sin aplicar una determinada regla o criterio para su resolución final.

Está basado en un aprendizaje manipulativo y parte de experiencias concretas y familiares al alumnado que les permitan la comprensión de todos los procesos que debe realizar en el cálculo.

Los supuestos clave sobre los que se sustenta esta metodología son los siguientes:

- Los progresos se basan en la compresión de los aprendizajes adquiridos con anterioridad, por lo tanto, la secuencia de trabajo es fundamental.
- Se desmenuzan todos los contenidos para que las distintas dificultades que el alumnado vaya a encontrar, las pueda superar fácilmente.
- Se interrelacionan todos los aprendizajes, evitando así los contenidos estancos y los saltos sin conexión entre ellos.
- Se exploran una amplia variedad de caminos como métodos de resolución, de forma que se dota al alumnado de una alta capacidad de decisión y la opción de adaptar las situaciones problemáticas a sus capacidades y a las estrategias que mejor domine.

En el apartado tecnológico, y dada la aparición de la enseñanza no presencial, se advierte ha realizado una gran adaptación a nuevas herramientas para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello, principalmente se realiza formación para el uso de la Moodle centros. Aunque esta herramienta es la principal, existe la necesidad de adquirir conocimientos de multitud de plataformas y aplicaciones para facilitar la transmisión de conocimientos, la comunicación y la acción tutorial. Para este último aspecto la aplicación Pasen se ha convertido en una herramienta habitual para el profesorado, por lo que también se realizará formación en el uso del cuaderno de Séneca.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

ÍNDICE

1. LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
2. ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CICLOS, PROCEDIMIENTOS Y CALIFICACIONES.
4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA PROMOCIÓN.
5. CAUSAS DE LA NO PROMOCIÓN.
6. SESIONES DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE BOLETINES.
7. MENCIÓN HONORÍFICA.

ANEXOS:

PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES FINALES O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL -POAT-

ÍNDICE

0) Referencias normativas.

1) Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.

2) Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos establecidos.
   2.1. Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.
   2.2. Del aula de apoyo a la integración y de audición y lenguaje.

3) Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso.
   3.1. Acogida del alumnado a segundo ciclo de infantil.
   3.2. Programa de tránsito de infantil a primaria. Acogida del alumnado.
   3.3. Programa de tránsito de primaria a secundaria.

4) Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
   4.1. Objetivos
   4.2. Responsables
   4.3. Actividades
   4.4. Acogida de un nuevo miembro de la comunidad educativa una vez comenzado el curso y casos particulares.
   4.5. Acogida de nuevas familias y profesorado.

5) Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

6) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.

7) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.
   A) Expediente académico.
   B) Evaluación inicial.

C) Custodia y archivo de los expedientes académicos y de las actas de evaluación.

8) Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.
   - Criterios pedagógicos para la designación de tutorías.
   - Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.
   - Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación.
   - Plan de sustituciones.
   - Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.

9) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

10) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

11) Anexos
   - ANEXO I: REGISTRO DE DATOS FAMILIARES DEL ALUMNADO DE PRIMARIA E INFANTIL
   - ANEXO II: GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN
   - ANEXO III: CONSENTIMIENTO DEL PERIODO DE FLEXIBILIZACIÓN DEL HORARIO EN LA ETAPA INFANTIL A PRINCIPIO DE CURSO
   - ANEXO IV: DOCUMENTO COMPARTIDO OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EQUIPO DOCENTE
   - ANEXO V: ACTA DE EQUIPO DOCENTE
   - ANEXO VI: ACTA DE REUNIÓN DE TUTORÍA
   - ANEXO VII: CUESTIONARIO PROFESORADO
   - ANEXO VIII: CUESTIONARIO FAMILIAS
   - ANEXO IX: CUESTIONARIO ALUMNADO

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PROYECTO DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. MARCO LEGISLATIVO.

3. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.

3.1. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO UTILIZADO EN RELACIÓN AL PROFESORADO

3.2. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO UTILIZADO EN RELACIÓN AL ALUMNADO

3.3. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO UTILIZADO EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS

3.4. FORMACIÓN DE LA AMPA

3.5. MURALES, RÓTULOS Y CARTELES

3.6. EQUIPO DIRECTIVO, COORDINACIÓN DE CICLO, DE PLANES Y PROYECTOS

3.7. LOS MATERIALES CURRICULARES. PROGRAMACIONES DE AULA

3.8. VIOLENCIA Y PROTOCOLO DE ACOSO

3.9. EL PATIO. LOS JUEGOS Y JUGUETES

3.10. ELEMENTOS PROPIOS DEL PLAN DE CENTRO, PLAN DE CONVIVENCIA, PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

4. OBJETIVOS GENERALES.

4.1. OBJETIVOS DEL PLAN

4.2. CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACTUACIONES

5.1. DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO

5.2. DENTRO DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.3. DENTRO DEL PROYECTO DE GESTIÓN

6. CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

8. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

1. INTRODUCCIÓN.

En esta sociedad, en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer y del hombre sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias.

El tema de la coeducación y de la igualdad entre hombres y mujeres, es un tema muy presente en nuestro entorno. La escuela ha de dar respuesta a los cambios sociales que exigen tanto a hombres como mujeres una serie de capacidades, habilidades, así como valores que le permitan independientemente de su sexo, enfrentarse a una sociedad en continuo cambio, teniendo en cuenta la necesidad de conseguir su propia integración como sujetos que participan activamente y que son copartícipes de los cambios paulatinos que se producen en ella, disponiendo de las habilidades necesarias para una óptima adaptación.

El valor de coeducar es algo tan sencillo como educar a los niños y niñas sin los roles y estereotipos que nos impone la sociedad, de forma que todas las personas tengan las mismas oportunidades y no se les marquen diferencias por ser de uno u otro sexo.

Debemos pues, romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres. Es muy importante que desde la escuela se definan los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales tal y como queda establecido en el estatuto de Autonomía de Andalucía.

En el presente curso queremos promover actuaciones que persigan la igualdad de género partiendo de la educación, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias y que sea extensible a todo el entorno social e institucional.

Desde el Plan de Igualdad del CEIP La Jarilla se quiere trabajar para que la igualdad de género que propugna la ley sea una igualdad real, planteando objetivos y actuaciones para corregir posibles desigualdades e ir avanzando en la construcción de entornos educativos igualitarios, “libres de estereotipos sexistas” y desarrollando conductas y habilidades que permitan “vivir libres de violencias machistas”.

“EDUCAR EN LA IGUALDAD Y EL RESPETO ES EDUCAR CONTRA LA VIOLENCIA” Benjamín Franklin

2. MARCO LEGISLATIVO.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad andaluza.

Las bases de nuestro plan de Igualdad se encuentran enmarcadas en:

• II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016). Este acuerdo aporta cuatro principios fundamentales: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

Para concretar aún más estos aspectos, propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que inician la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

Se sustenta desde el Decreto 19/2007, de 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos de fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

• Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

• Decretos 327 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por la que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria y de institutos de educación secundaria.

• Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).

• Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

• Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

• Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

• Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

• Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la dirección General de Participación y Equidad de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

• Instrucciones 12 del 27 de junio de 2019, de la dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por el que se establecen aspectos de Organización y Funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020, sobre incluir las destrezas básicas para la preparación del alumnado a la

sociedad del siglo XXI(...), potenciando aspectos claves como el debate y la oratoria. Y en pos del desarrollo de hábitos de vid

3. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.

Seguimos realizando el estudio desde varios ámbitos relacionados con el Centro para detectar y visibilizar posibles desigualdades tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro Centro. Estas reflexiones nos invitan a interpretar y a reflexionar sobre los resultados y nos sirven de punto de partida para la concreción de las actuaciones a llevar a lo largo del curso 2022-2023 en el Plan de Igualdad.

En Primaria y sobre todo en Educación Infantil el alumnado tiene una gran receptividad a la hora de aprender, por lo que constituyen las etapas idóneas para que los niños y niñas asimilen de pautas de conducta igualitarias, explica María Amparo Rosa Torres, docente de la Escuela Infantil, en su artículo "Estrategias educativas para evitar la discriminación de género", (2009).

En nuestro centro “CEIP. La Jarilla”, el trabajo del aula siempre potenciará la igualdad y respeto entre todo el alumnado valorando las actitudes no sexistas y corrigiendo las conductas y comentarios contrarios a nuestro ideario.

3.1. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO UTILIZADO EN RELACIÓN AL PROFESORADO.

El lenguaje que se utiliza en el Centro escolar con relación al profesorado es respetuoso y apropiado, sin matices sexistas. Se reconoce al profesorado femenino como “maestra o seño”, este último término muy usado con un matiz de afecto. Al profesorado masculino se le reconoce como “maestro o profe”.

3.2. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO UTILIZADO EN RELACIÓN AL ALUMNADO.

Se utiliza las palabras niño, niña, alumno y alumna. Se intenta hacer uso de términos neutros como “alumnado” para referirnos tanto a la figura masculina como a la femenina.

3.3. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO UTILIZADO EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS.

En nuestro Centro se utiliza el término “familias” que es más genérico y que abarca la diversidad y pluralidad de familias existentes en la sociedad actual, considerándose más apropiado. También se utiliza los términos de padre, madre o padres/tutores legales.

Se observa que a las reuniones que convoca el Centro, incluidas las tutorías, acuden principalmente las madres, pero va aumentando progresivamente la presencia de padres.

3.4. FORMACIÓN DE LA AMPA.

Los socios que integran la AMPA son las madres y padres, por parejas, de nuestro alumnado (excepto algún caso de separación). La Junta Directiva es nueva este curso escolar y está formada por cinco mujeres y tres hombres, estando a cargo de la presidencia de la asociación un hombre.

Los padres que participan son más escasos y lo hacen principalmente cuando sus hijos o hijas están en educación infantil. Cuando éstos van creciendo y pasan a la etapa de

Primaria, los padres van delegando en las madres su actividad en la AMPA y en las reuniones generales que convoca el Centro escolar.

Para este curso escolar 2022/2023, la AMPA ha vuelto a solicitar la concesión de subvenciones para continuar con la realización de talleres coeducativos destinados al alumnado y las familias. Como el año anterior dicha convocatoria se rige por las bases establecidas en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de abril de 2007.

3.5. MURALES, RÓTULOS Y CARTELES.

En el Centro escolar se adaptó la cartelería y actualmente está utilizando rótulos con carácter igualitario: Dirección, Jefatura de estudios, Secretaría y Sala del profesorado…

Por otro lado, el Centro dispone de un tablón de anuncios propio para la coeducación que continuará en el hall del edificio central.

3.6. EQUIPO DIRECTIVO, COORDINACIÓN DE CICLO, DE PLANES Y PROYECTOS.

Debemos tener en cuenta que de los 35 miembros del profesorado que trabajan en el Centro escolar CEIP La Jarilla, 26 son mujeres y 9 son hombres, y que éstos, por tanto representan el 34,6 %. Tres de ellos ocupan puestos de coordinación, planes o proyectos.

Según esto podemos afirmar que en este curso escolar existe paridad en puestos de coordinación de ciclo, planes y proyectos, aunque el nuevo equipo directivo que esté compuesto sólo por mujeres.

3.7. LOS MATERIALES CURRICULARES. PROGRAMACIONES DE AULA.

Es importante vigilar y revisar todos los materiales curriculares que se utilizan en la escuela: textos, ilustraciones, dibujos, el lenguaje que se utiliza…

Los materiales usados en el Centro han sido motivo de estudio y se ha observado que no existen roles sexistas. Los dibujos de mujeres y hombres aparecen desarrollando actividades diversas sin sesgo relacionado con el sexo y de forma igualitaria. Se utiliza un lenguaje no sexista. Pero debemos estar vigilantes a todos los materiales curriculares de nueva incorporación y que se presentan al alumnado para que no muestre matices con ningún sesgo.

Algunas apreciaciones que se han podido observar dentro de los materiales curriculares están principalmente en el currículum oculto (aquello que se muestra sin ser nombrado). Destacamos:

• Invisibilización de la importancia de las mujeres a lo largo de la historia.

Por otro lado, desde todas las áreas, las actividades propuestas se plantean como actividades lúdicas, desarrollando actitudes de tolerancia, despertando el espíritu de superación y de trabajo en equipo, nunca como actividades de rivalidad y competición.

Además este curso escolar 2022/2023 el Proyecto Integral de Centro: “MOVILÍZATE CON LA JARILLA”, va a girar en torno a la importancia de cuidar el medio ambiente, alter nativas para un mundo más sostenible y retomar el huerto escolar, siempre desde la perspectiva de la igualdad, de que es un reto de todos los niños y niñas de La Jarilla y en definitiva de toda la comunidad educativa.

3.8. VIOLENCIA Y PROTOCOLO DE ACOSO.

Si se presentara algún caso de violencia o acoso escolar, se activaría el protocolo establecido por la Junta de Andalucía que se recoge en las Instrucciones de 11 de enero de 2017.

En nuestro centro, en los casos en que se ha activado este protocolo, se ha podido comprobar que no existía ningún matiz sexista.

3.9. EL PATIO. LOS JUEGOS Y JUGUETES.

En los patios de primaria, para corregir ciertas desigualdades que se habían detectado en el uso

del espacio destinado al recreo y que era requerido por los chicos para al jugar al fútbol, se pensó hace unos años en habilitar zonas igualitarias para que jugara todo el alumnado junto.

Así, se incorporaron a la zona principal de recreo otras zonas delimitadas, como fueron: la zona de juegos tranquilos con juegos de mesa, la zona de bailes y ensayos y las pistas deportivas. Se podía disfrutar de estos espacios según las preferencias de los niños y las niñas. Para coordinar y facilitar el disfrute de las pistas deportivas entre todo el alumnado se estableció un calendario por cursos.

Todas estas zonas delimitadas se paralizaron en el curso escolar 2020/2021, por la situación extraordinaria de pandemia por COVID.

Estamos muy contentos porque este nuevo curso se ha retomado, ya que fueron unas actuaciones muy positivas. Además se añade un espacio para la práctica del ajedrez y el uso de la biblioteca como zona de lectura, cuentacuentos y búsqueda de información.

3.10. ELEMENTOS PROPIOS DEL PLAN DE CENTRO, PLAN DE CONVIVENCIA, PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Desde el Plan de Igualdad de nuestro centro, se quiere hacer una relación de elementos que muestran las actuaciones que se tienen en cuenta para lograr la igualdad real:

• Dentro del criterio para establecer agrupamientos del alumnado, se busca siempre la paridad en los grupos.

• En los impresos para el Centro se recoge los datos del alumnado y se indica: del alumno o la alumna.

• En el Plan de convivencia se considera, dentro de la tipología de las faltas, las de acoso al alumno y a la alumna.

• La organización de actividades complementarias y extraescolares se organizan y desarrollan dentro de unas directrices coeducativas.

• En el Plan de Acción tutorial se proponen temas como la educación afectivo social, conductas que dificultan la convivencia, prevención de violencia de género, identificación de estereotipos de género, educación para la salud, expresión de las emociones y sentimientos, educación sexual…

• Dentro de la gestión económica se ha abierto una partida llamada Plan de Igualdad presupuestada para sufragar los gastos ocasionados desde este Plan. Se ha financiado los gastos generados por la adquisición de cuentos coeducativos para la biblioteca, para la sustitución de la cartelería del centro, etc.

4. OBJETIVOS GENERALES.

Según el Instituto Andaluz de la Mujer:

La coeducación consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o cada niña tienen derecho a ser diferente.

Coeducar tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales.

Por eso la coeducación es una garantía de la prevención de la violencia. Significa educar para la democracia, no se puede hablar de democracia mientras que haya desigualdades sobre una parte del género humano.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, sino también de la integración de los modelos genéricos.

Por tanto y como está recogido en la legislación vigente, el currículo escolar contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género.

4.1. OBJETIVOS DEL PLAN:

• Designar dentro de las aulas, las actividades y los responsables de actuaciones o procesos de organización escolares, exclusivamente, por las posibilidades de cada niño/a, independientemente de su sexo.

• Utilizar en todos los aspectos de la vida escolar un vocabulario no discriminatorio, ni sexista a la hora de dirigirnos al alumnado y a los demás componentes del centro, así como a cualquier persona ajena a éste.

• Visibilizar a la mujer dentro del contenido académico y/o en la realización o participación de la vida cotidiana y de otros eventos importantes de la vida social.

• Desarrollar en el alumnado una autonomía personal dirigida a fortalecer sus virtudes y valores sociales independientemente de su sexo.

• Fomentar en el profesorado y dentro del Consejo Escolar una mirada crítica acerca de los micro machismos y los estereotipos de género existentes.

• Aportar un espacio de diálogo y debate sobre la igualdad de género en la actualidad.

• Avanzar en la construcción de una escuela coeducativa.

• Realizar actividades dirigidas a la reflexión y análisis por parte del alumnado de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto hacia cualquier persona y la prevención de la violencia de género.

• Sensibilizar al alumnado y a la comunidad escolar en general, sobre la necesidad del reparto de tareas igualitariamente ofreciendo modelos de corresponsabilidad doméstica.

4.2. CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS.

• Crear situaciones de aprendizaje importantes para la vida afectiva.

• Incorporar el valor y la riqueza que supone la diversidad hombre-mujer.

• Enjuiciar críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

• Establecer relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

• Romper con las estereotipos entre los diferentes roles que desempeñan hombres y mujeres.

• Utilizar un lenguaje inclusivo, no sexista.

• Respetar y aceptar las diferencias individuales. Valorar las cualidades de otras personas.

• Sensibilizar al alumnado ante cualquier tipo de violencia de género.

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACTUACIONES.

5.1. DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO:

• Utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo de uso diario dentro del centro escolar.

• Actualizar el Plan de Igualdad. Actualizar el diagnóstico del Centro y concretar la planificación anual del Plan de Igualdad enmarcado en el II Plan estratégico de Igualdad de género 2016-2021. En este curso escolar no hay novedades por lo que se trabajará en la misma línea.

• Realizar actividades en tutoría por la igualdad. Seguir trabajando la inteligencia emocional desde la tutoría. Se pretende que el alumnado tome conciencia de la necesidad de conocer sus sentimientos y emociones para saber expresarlos. Es necesario detectar situaciones reales del alumnado en la que haya violencia escolar y en las que no se tengan en cuenta los principios de igualdad y respeto. Se trabaja desde una educación en valores. Hay muchos cortos que trabajan la educación en valores, por lo que es una herramienta interesante que se puede utilizar en cualquier momento.

• Búsqueda de PERSONAS, MUJERES Y HOMBRES importantes para nuestros proyectos. Tal como iniciamos el año anterior seguiremos trabajando este curso escolar la importancia de ser uno mismo, seas chico o chica. La ruptura de estereotipos de género en relación con profesiones, gustos o preferencias. Dado que tanto niños y niñas, hombres y mujeres se ven limitados, cohibidos por prejuicios, por el qué dirán...Para ello ofreceremos modelos de uno y otro sexo en cualquier disciplina.

• Trabajo por niveles a partir de diversos textos literarios. "Existe mucha literatura infantil donde sus protagonistas rompen con roles y estereotipos de género, donde encontramos a princesas que luchan y se defienden, a chicos que lloran y muestran libremente sus sentimientos, etc". En relación al Programa ESCUELA ESPACIO DE PAZ se trabajarán los textos del canon lector que recogemos en el Plan Lingüístico del Centro, analizando valores y emociones que son base del respeto hacia los demás y el medio que nos rodea, la igualdad, la prevención de cualquier tipo de violencia y la convivencia en paz.

Además este año se trabajará especialmente el cuento de “PEPUKA Y EL MONSTRUO QUE SE LLEVÓ SU SONRISA” de Estela Moreno, un cuento basado en una historia real que se ha convertido en referente para trabajar la violencia de género desde la infancia y que cuenta entre otros, con el premio Meridiano 2020 a las iniciativas contra la violencia de género. Se iniciará en el primer trimestre con motivo del 25-N y se alargará durante todo el curso con actividades adaptadas a los ciclos y relacionadas con otros planes y proyectos como Escuela Espacio de Paz, Convivencia, Plan Lingúístico del Centro. Los trabajos realizados se irán exponiendo en nuestro tablón de igualdad.

• Trabajar junto con el Proyecto Aula de Jaque a nivel de aula:

“JUNTOS Y JUNTAS APRENDEMOS MEJOR, TODOS IGUALES”.

Se fomentará el juego del ajedrez tanto en los niños como en las niñas con actividades de iniciación y disfrute hacia dicho juego. Tanto en infantil como en primaria.

• Rincón Violeta: El curso pasado se inauguró el RINCÓN VIOLETA con la incorporación de numerosos textos que están a disposición de todas las aulas. Se ha realizado un horario de visitas de las distintas clases a la biblioteca para que el alumnado con su tutor o tutora puedan leer y comentar cualquier libro. Se trabajará la oralidad, la autoestima, el respeto a los demás y a uno mismo. Este año se realizarán nuevas adquisiciones de libros para este espacio.

• Incorporar los objetivos de igualdad en las programaciones de aula. Los equipos docentes deben seguir trabajando para establecer un currículo sin sesgos de género. Se supervisan los materiales curriculares, con especial atención a la eliminación de los prejuicios y los estereotipos sexistas, buscando el uso de un lenguaje inclusivo.

• Utilización de las nuevas tecnologías. En internet se presentan diversos recursos que recomiendan libros no sexistas para trabajar en clase. Por ejemplo, se puede consultar una recopilación realizada por expertos en literatura infantil de la Biblioteca de l'Associació de Mestres Rosa Sensat.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, También existen diferentes recursos audiovisuales para trabajar la equidad de género entre los más pequeños de la escuela. Cortos interesantes para trabajar el tema entre los niños y niñas de Infantil y Primaria. Otro ejemplo es Superlola (ya trabajado en nuestro cole), un cuento coeducativo y un vídeo basado en el mismo. Ambos fueron lanzados por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en 2015.

• Actividades en colaboración con la AMPA: teatros y talleres que quedaron pendientes el tercer trimestre del curso pasado. Son los siguientes:

Teatro “YO NO QUIERO SER UNA PRINCESA ROSA” para infantil, educación especial, primer y segundo ciclo, en noviembre.

“SCAPE ROOM” sobre violencia de género para tercer ciclo de primaria, en diciembre.

Teatro “IGUALARTE” para todo el alumnado del centro en la semana del 8 de marzo.

• Celebrar el Día de la Constitución. Día 6 de diciembre. Se estudiarán los artículos 9 y 14 principalmente, dentro de derechos y deberes fundamentales, el principio de igualdad ante la ley y la prohibición de discriminación. El alumnado debe comprender que no existen diferencias entre el hombre y la mujer, en cuestiones de trabajo y profesionalidad y que las diferencias físicas hay que entenderlas como algo natural y biológico y no como una diferencia social.

• Celebrar el día de la Paz. Día 30 de enero. En colaboración con Escuela Espacio de Paz y el Plan de Convivencia se llevará a cabo alguna actividad, si es posible a nivel de todo el centro, con una representación de valores y emociones trabajados a nivel de aula en los cuentos.

• Celebrar del Día Internacional de la mujer. Día 8 de marzo. Se mostrarán en nuestro tablón de coeducación una muestra del trabajo realizado a nivel de aula con el libro de Pepuka bajo el lema: “QUE NADIE TE QUITE TU SONRISA”.

Si es posible se realizará otra actividad sobre las mujeres afganas, a las que también les han quitado su sonrisa. Será a modo de noticia, donde a partir de un titular cada clase desarrollará un aspecto de la discriminación que sufre este colectivo. Todas estas actividades pretenden la concienciación de niños y niñas y de sus familias de una efectiva igualdad entre hombres y mujeres, la TOLERANCIA CERO ante cualquier tipo de discriminación o violencia por motivos de sexo, la ruptura de estereotipos entre los diferentes roles que desempeñan hombres y mujeres, formar una identidad propia segura y la toma de conciencia de una conducta respetuosa y tolerante con los demás. Se realizará una exposición de los trabajos realizados en el tablón de igualdad, así como exposiciones orales de una clase a otra.

• Otras posibles actividades que puedan surgir a lo largo del curso escolar 2022/23 que tengan relación con el Plan de igualdad, serán propuestas al ETCP para su desarrollo.

5.2. DENTRO DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO:

• Organizar el Consejo de delegados y delegadas. Las funciones dentro del centro o cargos relacionados con el alumnado, como el delegado/a, la responsable de... o el responsable de..., el encargado o la encargada también tendrán la perspectiva guiada hacia el desempeño de estos cargos a la persona más adecuada para ello, o en su defecto a la repartición igualitaria de cargos atendiendo a la individualidad, única y exclusivamente basada en las propias capacidades de desarrollo, no al sexo.

• Abrir el Protocolo de Acoso Escolar cuando se observen los primeros indicios, interviniendo de forma rápida y preventiva. Solicitar la colaboración de la Orientadora del centro y de la comisión de expertos del gabinete de convivencia de la Delegación si se estima necesario.

• Celebrar de la IV Semana Saludable en colaboración con la AMPA. Se pretende inculcar el consumo de alimentos saludables, adquirir rutinas beneficiosas para la salud, potenciar actividades coeducativas, practicar deportes como la bicicleta, participación en actividades deportivas libres de estereotipos sexistas y realización de una ruta ciclo turista familiar.

• Sensibilizar para la Igualdad dentro del Claustro de Profesorado, Consejo Escolar y las familias a través de charlas, coloquios o visionado de videos. Se intentará organizar alguna actividad de este tipo con la colaboración del ayuntamiento.

5.3. DENTRO DEL PROYECTO DE GESTIÓN:

• Incluir en los presupuestos el Plan de Igualdad. Se ha creado una partida para sufragar gastos y financiar actuaciones para la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género. Este año se comprarán los textos literarios necesarios para las actividades detalladas y otros para ampliar el Rincón Violeta de la biblioteca.

• Establecer criterios de igualdad en las relaciones contractuales o de convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

6. CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES

PROGRAMADAS

PRIMER TRIMESTRE - Actualizar del diagnóstico del Plan de Igualdad. - Establecer las actuaciones dentro del Plan de Igualdad. - Revisión de las programaciones de ciclo y aula. - Revisión de los materiales curriculares para eliminar sesgos sexistas. - Preparación del Mural dedicado a noticias y trabajos del Plan de Igualdad. - Actualización del Rincón Violeta de la biblioteca. - Celebrar el Día de la Constitución, teniendo en cuenta la igualdad. - Convocar al Consejo de Delegados y Delegadas del alumnado. - Convocar a los Delegados/as de padres y madres. - Realizar la sensibilización para el uso igualitario del lenguaje (Claustro y Consejo Escolar) - Trabajar la coeducación en tutorías.

- Actividades en relación a Aula de Jaque e Igualdad.. - Celebración Día Internacional Contra la Violencia de Género. - Asistencia al teatro “Yo no quiero ser una princesa rosa” y taller de Scape Rom.

SEGUNDO

TRIMESTRE - Realizar la actividad conjunta con el plan de Convivencia y Escuela Espacio de Paz - Trabajar la coeducación en tutorías. - Celebración del día Internacional de la Mujer. Exposición de trabajos sobre el libro de “Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa” y en su caso las noticias sobre las mujeres afganas. - Asistencia al teatro “IGUALARTE”. - Actividades en relación a Aula de Jaque e Igualdad.

TERCER

TRIMESTRE - Trabajar la coeducación en tutorías. - Celebrar la IV Semana Saludable. Actividades coeducativas. - Realizar la sensibilización por la igualdad (Claustro y Consejo Escolar) - Evaluar las actuaciones llevadas a cabo en el Plan de Igualdad. - Charlas dirigidas a la comunidad educativa en relación a temas de igualdad.

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

Todos los miembros de la comunidad educativa están implicados en este desarrollo del Plan de Igualdad, teniendo especial relevancia:

- La coordinadora del Plan de Igualdad del centro. El nombramiento se ha registrado en el Sistema de Información Séneca. Para ello, la dirección del centro, a principio de curso y en el apartado correspondiente a “Planes y Proyectos Educativos” en reunión de claustro y consejo escolar y según la normativa del II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, relativo a coordinación, ha notificado que la persona que desempeñará esta función es: Serafina Valdivieso Montes. La coordinadora será asesorada por el CEP de Almería y recibirá formación y seguimiento a lo largo del curso.

- En el Consejo Escolar del centro, también se ha designado a la misma persona como responsable para que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Los recursos materiales con los que vamos a tratar de llevar a cabo nuestro Plan de Igualdad serán fundamentalmente los editados por la Junta de Andalucía.

Destacamos los siguientes:

• Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. 2007. Se inicia con un diagnóstico de la situación escolar, identificando los obstáculos visibles e invisibles en la vida cotidiana de los centros. A partir de dicho diagnóstico se proponen intervenciones alternativas.

• Contar cuentos cuenta. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - Instituto de la Mujer. 2007. Es una mirada crítica a los estereotipos que transmiten la literatura infantil

y juvenil; y una guía de recursos para utilizar el cuento como vía de transmisión de unos valores y cultura no sexista.

• Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo. Esta guía práctica pretende ayudar, desde el buen trato, a la aplicación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo y, a la vez, contiene una dimensión formativa, que orienta en la intervención e invita a la reflexión, tan necesaria para la sensibilización de la comunidad educativa y el avance hacia la igualdad real en nuestra sociedad.

Un Mundo por Compartir. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - Asociación Andaluza por la Sociedad y Paz. 2008. Material didáctico que contribuye a la comprensión y superación de las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en todas las sociedades del mundo.

• Guía didáctica para prevenir la violencia de género basada en el cuento “Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa” del Instituto Andaluz de la Mujer, Conserjería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, año 2021.

8. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso poniendo en marcha estrategias de evaluación para conocer el grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc. Para esta evaluación se utilizará:

• La observación sistemática y directa.

• Registro de las actividades.

• Reuniones del profesorado con las familias.

• Encuestas.

• Sondeos.

Al final del curso se realizará la memoria del Plan de Igualdad que será recogida en la aplicación Séneca. Se evaluarán las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y se indicarán propuestas de mejora para el curso siguiente.

Además debemos contar con la valoración favorable del Consejo Escolar en relación con las actuaciones desarrolladas para promover la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro.

La Dirección del centro deberá registrar en el Sistema de Información Séneca la fecha del Consejo Escolar en la que se haya realizado esa valoración.

PROYECTO DE PAZ

NDICE

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- MARCO NORMATIVO

3.- DIAGNÓSTICO

- 3.1. EL ENTORNO
- 3.2. LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- 3.3. EL CENTRO

4.- FINALIDADES

5.- ÁMBITOS DE APLICACIÓN

6.- OBJETIVOS

7.- ACTIVIDADES

8.- EVALUACIÓN

9.- ANEXOS.

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PROYECTO DE BIBLIOTECA

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivos generales de mejora.
3. Tareas técnico-organizativas y su distribución entre las personas responsables de la biblioteca.
4. Servicios de la biblioteca.
5. Actuaciones para la difusión y circulación de la información.
6. Política documental.
7. Contribución al fomento de la lectura.
8. Contribución al acceso y uso de la información.
9. Apoyo de la biblioteca a planes y proyectos.
10. Atención a la diversidad y compensación.
11. Colaboraciones.
12. Formación.
13. Recursos materiales y económicos. Presupuesto.
14. Evaluación.

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN
1. PUNTO DE PARTIDA
2. CONTEXTO
3. EL EQUIPO TDE
4. OBJETIVOS DEL PLAN
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
   - 5.1. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
   - 5.2. ÁMBITO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
   - 5.3. ÁMBITO DE PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

0. INTRODUCCIÓN

El Plan de Actuación Digital del CEIP La Jarilla para el curso 2022-23 se elabora partiendo de la experiencia de los planes anteriores. Este curso se presentan grandes novedades derivadas de la reciente publicación normativa. Así, la Resolución de 20 de septiembre de la Dirección General de Tecnologías y Transformación Digital, cita el marco de referencia establecido por la Comisión Europea en el Plan de Acción de la Educación Digital 2021-2027, conocido como "Programa de Cooperación Territorial #CompDigEdu.

La citada resolución estable como finalidad la mejora del desarrollo de la competencia digital del alumnado, el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones digitalmente competentes.

En dicho documento se recogen los requisitos para el reconocimiento del personal participante, así como el coordinador TDE. Se pone de manifiesto la importancia de la formación del profesorado. Como novedad se crea la figura de la persona responsable #CompDigEdu, desglosando las funciones de ambas figuras y la coordinación con el equipo directivo.

El Plan de Actuación Digital tendrá como referente la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa:

a. Organización y gestión del centro

b. Información y comunicación

c. Procesos de enseñanza-aprendizaje

Estos ámbitos toman a su vez como referente el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, DigCompOrg.

1. PUNTO DE PARTIDA

El Plan de Actuación Digital parte de los cuestionarios de competencia digital elaborados por el profesorado y proporcionados por el sistema de información Séneca, que permiten su cumplimentación guiada, obteniéndose como resultado un documento en el que aparecerán por cada ámbito: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista. En los mencionados cuestionarios ha participado la práctica totalidad del profesorado del centro.

Este documento forma parte del Plan de Centro y que se facilitará a todos los sectores de la comunidad educativa, para su revisión y adecuación periódica a través de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

La rúbrica a cumplimentar en Séneca es una herramienta que aporta información sobre la situación en la que se encuentra el centro respecto de la competencia digital. Ha sido cumplimentada por el coordinadorTDE en colaboración con el equipo directivo, la persona responsable #CompDigEDu y las coordinaciones de cada ciclo educativo a través de un formulario de google. Los resultados obtenidos en los cuestionarios individuales del profesorado junto a los reflejados en la rúbrica general, facilitan la información suficiente para hacernos una idea de la situación de partida del centro y poder establecer las líneas de actuación para este curso, reflejadas en este plan de actuación.

Con ella, no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes. Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa. Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.

2. CONTEXTO

Nuestro centro viene desarrollando los objetivos del programa de implantación de las TICs desde hace años con resultados irregulares: se necesita seguir potenciando la formación del profesorado en nuevas tecnologías, se observa falta de recursos y una atadura, en muchos casos, con las metodologías tradicionales. Esto es una dificultad para el impulso definitivo de la Competencia Digital en nuestros alumnos y alumnas, si bien se es consciente de los pequeños pasos que cada curso se dan para avanzar en la dirección adecuada.

Por el contrario, durante estos últimos cursos se han realizado inversiones económicas importantes, se comenzó con la instalación de ordenadores y cañones proyectores en algunas aulas de primaria, más adelante y gracias a la colaboración con la AMPA Flor de la Jarilla se ha podido dotar a todas las aulas de infantil y primaria de paneles digitales y finalmente el centro ha recibido de la Consejería de Educación 36 ordenadores portátiles para profesorado y 44 para el alumnado con el fin de contribuir a reducir la brecha digital.

El centro cuenta además con una remesa de ultraportátiles y tablets, pertenecientes al Programa Escuela TIC 2.0. que, aunque funcionan, se encuentran totalmente desfasados, funcionan muy lentamente y las tablets han perdido la autonomía en su batería.

En cuanto a la brecha digital, el alumnado afectado por insuficiencia de dispositivos móviles y ausencia de datos digitales en los hogares es escaso. Actualmente se han entregado en préstamo diez ordenadores portátiles para llevar a cabo las tareas escolares en los hogares. El resto de ordenadores disponibles para el alumnado se reparte por las aulas de los cursos superiores y en las aulas de PT para uso del alumnado.

3. EL EQUIPO TDE

Este curso se ha creado el Equipo TDE. La idea es que personal con diferentes perfiles pueda aportar ideas y experiencias para la mejora de la competencia digital en el centro. Está compuesto por los siguientes miembros:

DIRECCIÓN	SUSANA CANDELARIO MADUEÑO
JEFATURA DE ESTUDIOS	ADELINA GARCÍA AGUILERA
SECRETARÍA	TERESA ROMÁN TORRES
COORDINADOR TDE	DIEGO ÁVALOS OCAÑA
RESPONSABLE #Comp-DigEdu	LUÍS MANUEL SEGURA GARCÍA

Las funciones del coordinador TDE y responsable #ComDigEdu vienen recogida en la Resolución de 20 de septiembre. En ellas se destaca la colaboración de estos responsables con el equipo directivo en la dinamización con el profesorado para la cumplimentación del cuestionario CDD, la elaboración de la rúbrica de centro, la determinación de la situación de partida del centro y el posterior establecimiento de las líneas de actuación a incluir en el Plan de Actuación Digital.

4. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta lo anterior, nos marcamos como objetivos generales los siguientes:

- Aplicar y fomentar el uso innovador de las tecnologías de la comunicación y el conocimiento como herramientas al servicio de toda la comunidad educativa, integrándolas en el Proyecto de Centro y respetando la normativa vigente y el reglamento de organización y funcionamiento (ROF).
- Promover, mediante nuestra formación y actualización continua en las Nuevas Tecnologías, un cambio metodológico que nos lleve a mejorar la calidad de nuestra labor docente, utilizando las herramientas digitales a nuestro alcance para facilitar la igualdad de oportunidades.
- Potenciar la formación integral de nuestros alumnos.
- Continuar realizando las comunicaciones con la Comunidad Educativa a través de los medios digitales disponibles: Séneca, Pasen, la página web y las redes sociales del centro, fomentando su participación en ellas.
- Minimizar, en la medida de lo posible, y desde el punto de vista socioeducativo, las posibles desigualdades que se puedan dar entre nuestro alumnado, dotando a las familias con menos recursos, de dispositivos digitales para el seguimiento online.
- Mejorar la atención a la diversidad a través de las herramientas digitales de información y comunicación (alumnado con NEAE, multiculturalidad…).
- Formar a nuestros alumnos en el uso de las TIC y capacitarlos para: buscar información, seleccionarla de forma crítica y transformar esa Información en conocimiento.
- Ampliar, renovar y mejorar las herramientas disponibles en el centro, imprescindibles para poder avanzar.
- Acercar a la comunidad educativa normas y recomendaciones para el uso seguro y adecuado de internet y las plataformas digitales.

Partiendo de ellos, se concretarán para este curso escolar y los venideros una serie de líneas de actuación y actividades, que intentarán contribuir a su consecución de una manera progresiva.

Estas acciones estarán dirigidas a la implicación y participación de toda la Comunidad Educativa: profesores, alumnos, padres y demás miembros que de una manera directa o indirecta, formen parte de la misma.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

LÍNEA	¿QUÉ?	AFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1	Actualización de una guía de uso responsable de recursos y en el caso del alumnado sobre el correcto acceso a internet.	CENTRO	Establecer las consideraciones a tener en cuenta conjuntamente con la dirección del centro, la coordinación TDE y el responsable #compdigedu.	Consenso con el profesorado y difusión a través de la web y el muro de Pasen a la comunidad educativa.	Equipo TDE Profesorado	Primer trimestre
2	Al menos el 50% de las áreas impartidas por el profesorado hace uso de un espacio digital que permiten su desarrollo en entornos digitales. Más del 90% de las áreas troncales están integradas en plataformas.	CENTRO FORMACIÓN DEL PROF.	Fomento del desarrollo de plataformas digitales educativas como moodle o herramientas Gsuite para el proceso de enseñanzaaprendizaje con el alumnado. Extender esta actuación al mayor número de profesorado, dando prioridad a los ciclos superiores de primaria. Realizar formaciones individuales, y colectivas con el CEP. Autoformación con la ayuda de los compañeros ya iniciados y los miembros de la coordinación digital.	Número de profesorado haciendo uso de moodle o Gsuite, Número unidades del centro llevando a cabo este metodología.	Equipo TDE Profesorado	Todo el curso

5.2. ÁMBITO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LÍNEA	¿QUÉ?	AFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1	Establecimiento de criterios y normas aplicables a las publicaciones en las redes sociales del centro.	CENTRO	-Reuniones para el consenso sobre las normas en la publicaciones. Coordinación y responsables de planes y programas que las usen. -Redacción de los criterios para la publicación y su inclusión en el PAD y el Proyecto Educativo.	Valoración por la dirección del centro y claustro de profesorado Inclusión en el Proyecto Educativo.	Equipo de coordinación Colaboración de los coordinadores de planes y programas	Segundo trimestre

5.3. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

LÍNEA	¿QUÉ?	AFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1	Incremento progresivo en el uso con el alumnado de estrategias didácticas facilitadas por las TIC's, que tengan un carácter atractivo y motivador. Implimentación de principios DUA.	CENTRO FORMACIÓN DEL PROF.	Como inicio del trabajo, sería necesario pretender que, al menos, una cuarta parte del profesorado del Centro inicie este tipo de metodología vinculándola al desarrollo digital. Formación en metodología DUA a través cursos solicitados a los CEP de referencia.	1.Controlar el desarrollo de las diferentes unidades didácticas corroborando que este tipo de metodología esté incluida. 2. Impacto en los resultados académicos. 3. Satisfacción de las grupo clase, así como de las familias.	EQUIPO TDE PROFESORADO	Todo el curso

Ir al Índice

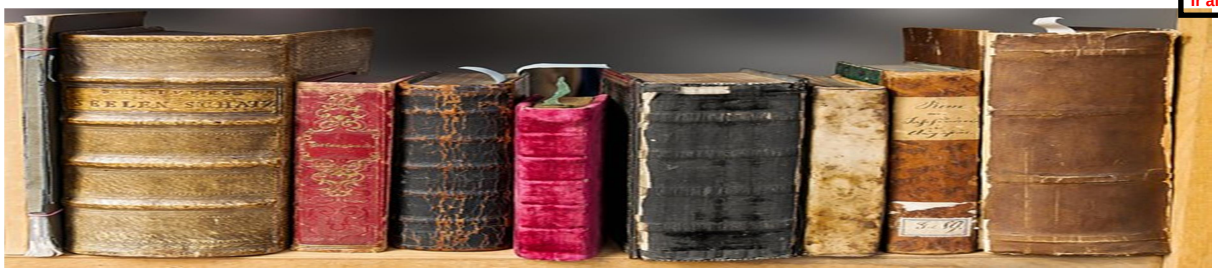

PROGRAMA ERASMUS +

ÍNDICE

1. Justificación

2. Contexto

3. Objetivos

4. Actuaciones

5. Temporalización

5. Personas implicadas.

6. Evaluación

7. Difusión

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS

COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PROYECTO AJEDREZ

“Niños y niñas de la jarilla, movemos el ajedrez.”

ÍNDICE

1. INTRODUCCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO
3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN
4. ACTIVIDADES
5. METODOLOGÍA
6. MATERIALES
7. DIFUSIÓN
8. COMUNICACIÓN ENTRE EL PROFESORADO
9. EVALUACIÓN

CENTRO: CEIP La Jarilla.

CÓDIGO DEL CENTRO: 04006173

LOCALIDAD: Huércal de Almería

COORDINADORA: María Sánchez Hernández

Email: mariasanchez658@gmail.com

Web del programa: https://ceiplajarilla.com/

INTRODUCCIÓN.

Considerando que el centro lleva un tiempo integrando en la vida escolar el ajedrez, este año continuaremos en la misma línea que el curso pasado, iniciando en el juego a los pequeños y afianzando en los más mayores

Pretendemos que el ajedrez, ayude alumnado se divierta y a su vez fortalezca todos los ámbitos ya conocidos que el juego aporta a quienes lo juegan, tanto a nivel individual como de grupo.

Por ello, pensamos que ayuda mucho a la convivencia escolar, se estrechan lazos entre iguales y entre alumnado de diferentes ciclos e incluso entre adultos. El programa Aula Djaque es un medio importante que refuerza los valores y algunos objetivos que son comunes a otros proyectos: Proyecto de Paz, Plan de Igualdad y el Proyecto de Convivencia.

Pero todo queremos desarrollarlo desde el juego y el pasarlo mientras van descubriendo estrategias de juego, pero desde la deportividad.

Este curso nos planteamos introducir en la comunidad educativa a las familias involucrándolas en ciertos momentos del año para que compartan y se impliquen con los hijos e hijas para dar un a inyección de positividad al ajedrez y acercarlo un poco más a las casas después del horario escolar.

Sabiendo que jugando se desarrolla el pensamiento, la reflexión, pretendemos continuar en introducir actividades referidas al ajedrez en las diferentes áreas escolares de manera progresiva, en la medida que seamos capaces.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Promover actividades de ajedrez como herramienta educativa y socila
2. Enseñar el tablero y la nomenclatura de las casillas a quienes aún no lo conocen
3. Conocer el nombre de las piezas y sus movimientos.
4. Desarrollar jugadas con dificultad progresiva, según edad del alumnado. (Conocimiento del jaque y del jaque mate
5. Conocer y manejar:
   - Conceptos básicos en ajedrez (jugada del ahogado...)
   - Jugadas de defensa (enroque...) y ataque sencillas, según edad (jaque pastor...)
6. Introducir aspectos básicos del comportamiento en el juego
   - Normas de comportamiento en el juego
   - Pieza tocada, pieza movida.
   - Vocabulario.
   - Visualizar caminos sin mover las piezas
   - Nociones espaciales en los cursos bajos, (derecha-izquierda, delante- detrás, abajo-arriba, cerca-lejos...)
   - Juegos y canciones
   - Desarrollar el pensamiento matemático a través de la reflexión, la precisión y la toma de decisiones, así como la corrección de errores.
   - Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo a través de analizar lecturas referentes al ajedrez.
   - Superar inseguridades y fortalecer la personalidad del alumnado
7. Fomentar el juego desde un punto de vista lúdico, creativo y cooperativo.

8. Realizar actividades referidas al ajedrez en las diferentes áreas curriculares: matemáticas, artística, lengua española…
9. Colaborar con algunos Planes y Proyectos del Centro
   - Proyecto de Paz del centro:
     - Desarrollar actividades de juego en grupo donde aprendan unos de otros:
     - Fomentar actitudes de respeto entre iguales y respeto a las diferencias a través de la colaboración entre el alumnado para el aprendizaje del mismo

   - Colaborar con los Planes de Igualdad y Convivencia del centro desarrollando actividades para reflexionar y analizar, a través del juego favoreciendo la integración social sin discriminación de ningún tipo.
10. Desarrollar actividades entre alumnado y familia y otros miembros de la comunidad educativa

2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos están secuenciados y el nivel de dificultad será gradual, según la edad del alumnado.

Se organizarán de la siguiente manera para gradual la dificultad:

1. Infantil, PT y Primer Ciclo de Primaria

2. Segundo Ciclo de Primaria

3. Tercer Ciclo de Primaria

Será importante saber que los contenidos, pese a la presentación, no requieren un tratamiento total del orden e se expone a continuación, ya que los temas están interconectados y se tratarán según necesidades y ritmo del centro.

PRIMER TRIMESTRE

- Conocimiento progresivo del tablero (Fila, columna, diagonal...)
- Actividades de psicomotricidad y conocimiento del espacio en el tablero.
- Piezas y sus movimientos, a través de videos, canciones, poesías ya conocidas o con producciones propias del centro.
- El ajedrez y la igualdad (Junto con Plan de Igualad), Reflexión toma de conciencia del respeto a la diferencia entre nosotros, bien sean diferencias de género, edad, raza, nacionalidad... a través de:
- Normas del comportamiento en el juego
  - ✓ Vocabulario.
  - ✓ Visualizar caminos sin mover las piezas
  - ✓ Pieza tocada, pieza movida.
- Nociones espaciales en los cursos bajos, (derecha-izquierda, delante- detrás, abajo-arriba, cerca-lejos...)
- Juegos y canciones
- Inicio del juego, en progresión a la edad
- ACTIVIDADES DÍA MUNDIAL DEL AJEDREZ

SEGUDO TRIMESTRE

- Juego en el aula, con retos presentados por el propio alumnado de los diferentes ciclos, de manera voluntaria.
- Actividades de matemáticas presentadas con el tablero de ajedrez y sus piezas
- Aprendizaje de vocabulario básico de ajedrez
- Aprendizaje de jugadas sencillas de ataque y defensa
- Actividad propuesta conjunta desde Proyecto de Paz y AuladJaque del colegio.
- GENIALY POR CICLOS CON RETOS DE SOBRE AJEDREZ EN LAS DIFERENTES ÁREAS

TERCER TRIMESTRE

- Nuevos retos matemáticos
- Algunas estrategias de juego
- Historia del ajedrez: origen, jugadores y jugadoras que destacaron y destacan...
- Pequeños torneos dentro de cada aula, a petición de los tutores que lo deseen.

3. ACTIVIDADES

Los contenidos se tratarán de alcanzar a través de las siguientes actividades tipo:

1. Canciones, poesías.
2. Videos y películas,
3. Asambleas
4. Producción de textos del alumnado.
5. Diferentes tipos de relatos: cuentos, historias, historia del ajedrez, jugadores/as importantes, igualdad en el juego...
6. Juegos de orientación espacial sobre los tableros pintados en los patios del centro.
7. Creación de ajedreces en el aula
8. Juego en el aula.
9. Matemáticas y ajedrez
10. Juego libre de ajedrez en el recreo
11. Grabación de videos por parte del alumnado de cada ciclo para los compañeros del mismo ciclo con explicaciones y retos
12. Retos para resolver jugadas en los diferentes ciclos
13. ENCUENTROS ENTRE DIFERENTES GRUPOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
14. Recuperar un espacio de juego tranquilo dedicado solo al ajedrez en los recreos, después del parón por el covid.
15. Encontrar momentos a lo largo de los trimestres para que el ajedrez sea protagonista en las aulas

4. METODOLOGÍA

- Considerando que el ajedrez es una actividad lúdica, lo abordaremos en sesiones donde enseñemos alguna estrategia y el resto del tiempo a jugar entre el alunado para que poco a poco se puedan ir enfrenten a una partida de ajedrez.
- Los agrupamientos irán variando en función de la actividad que propongamos y en el área en la que se realice. Fomentaremos siempre que se realicen en parejas, grupos reducidos o incluso, en gran grupo. Estas actividades estarán adaptadas al nivel de nuestros alumnos.
- Las actividades que realizaremos tendrán como objetivo reforzar las competencias básicas que establece el Currículo de Educación Infantil y Primaria, el apoyo al Proyecto General del Centro y a los proyectos en curso cuando sea posible compartir objetivos con ellos.
- Dependiendo de las actividades, las realizarán por los tutores adscritos al programa en e aula, o un grupo de maestros fuera de la misma.
- El ajedrez en los recreos, se encargarán los profesores que se indiquen en la organización de la vigilancia de los patios junto con la coordinadora del programa.

5. MATERIALES

- Tableros de ajedrez que el centro dispone
- Ajedrez gigante dibujado en el suelo del patio
- Tablero mural para presentaciones
- Piezas de ajedrez gigante (Si se adquieren este curso)
- Pantallas digitales.
- Papel, bolígrafo, lápiz.
- Materiales para elaborar ajedreces en plástica.
- Cuentos, videos, películas, canciones...
- Relojes para los más mayores que ya hemos adquirido.

6. DIFUSIÓN

- https://ceiplajarilla.com/
- https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es
- http://ampalajarilla.blogspot.com/

7. COMUNICACIÓN ENTRE EL PROFESORADO

- Office365
- Onedrive, para almacenar actividades y recursos
- Grupos de trabajo pro ciclos
- Coordinadores de ciclo

8. EVALUACIÓN

Se evaluará:

- La producción del trabajo conseguido a nivel de aula y a nivel de gran grupo
- La participación en proyectos del centro

- La valoración por parte del profesorado y del alumnado implicado en el proyecto, de las actividades en el aula a través de ítems donde puedan valorar la consecución de las mismas a través de una rúbrica.

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO -PLC-

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

2. PLANIFICACIÓN DEL PLC

3. CONTEXTO SOCIOLINGÜÍSTICO DEL CENTRO

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

4.1. Análisis de los resultados de pruebas internas y externas en el centro en torno a la competencia lingüística.

4.2. Trayectoria formativa del centro en torno a la competencia lingüística.

5. METAS DE APRENDIZAJE

6. RETOS O PROBLEMAS QUE AFRONTAR. MATRIZ DAFO DE PLC.

7. OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS DEL CENTRO

8. LÍNEAS DE TRABAJO

9. PLAN LECTOR

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

DISEÑO DEL PLAN LECTOR

DIMENSIONES DEL PLAN LECTOR

LECTURA EXTENSIVA

LECTURA INTENSIVA

TRATAMIENTO DE LA LECTURA

PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO DEDICADO A LA LECTURA

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS

LA EVALUACIÓN DE LA LECTURA

EVALUACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

EVALUACIÓN DE LA FLUIDEZ LECTORA

10. PLAN DE TRABAJO DE LA ORALIDAD

10.1. Estrategias para abordar la expresión oral en nuestras aulas.

10.2. Usos y funciones de la lengua oral. Intervención didáctica.

10.3. Tratamiento de la lengua oral en cada una de las áreas y materias.

11. EXPRESIÓN ESCRITA

11.1. NORMALIZACIÓN EN LOS TEXTOS ESCRITOS

11. 2. EL TRABAJO DE LOS GÉNEROS DISCURSIVOS

11.3. TRATAMIENTO DE LA LENGUA ESCRITA EN CADA UNA DE LAS ÁREAS

11.4. EVALUACIÓN.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA DEL CENTRO

13. PLAN DE USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

14. PLAN DE MEJORA

15. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

16. DIFUSIÓN DEL PLC

17. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

PROCEDIMINTO PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

El procedimiento de autoevaluación del centro contempla los siguientes aspectos:

- Análisis de los resultados académicos, del absentismo, de la convivencia, de las actividades complementarias y extraescolares, de las fiestas de fin de curso, de los planes y programas, así como de las ausencias del profesorado.
- Se valora la formación desarrollada y se realiza las propuestas de formación.
- Análisis de los resultados de las pruebas diagnóstico (en caso de su realización).
- Análisis del Plan de Mejora.
- Propuestas de mejora de los ciclos.
- Análisis de los cuestionarios de autoevaluación:
    - De las familias. Muestra aleatoria de 50 familias del centro.
    - Del alumnado. Muestra aleatoria de 25 alumnos/as del tercer ciclo de Ed. Primaria.
    - Del profesorado.
- Propuestas del Consejo de Delegados y de la Junta de Delegados de familias.

II. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO -ROF-

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

2. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.1. LAS FAMILIAS

2.2. ALUMNADO

2.3. PROFESORADO

2.4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

2.5. CORPORACIONES LOCALES

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU USO CORRECTO

4.1. ESPACIOS

4.2. BIBLIOTECA.

4.3. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

4.4. SALA DE COMEDOR Y AULA MATINAL

4.5. AULA DE INFORMÁTICA, ORDENADORES Y MATERIAL TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

4.6. PATIOS

4.7. REPROGRAFIA Y SIMILARES

4.8. MATERIAL DEL CENTRO FUNGIBLE, INVENTARIABLE Y AUDIOVISUAL Y OTROS MATERIALES.

5. ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE

5.1. RECREOS

5.2. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

5.3. ENTRADAS Y SALIDAS DE CLASE

6. COLABORACIÓN DE LOS TUTORES/AS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

7. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

7.1. Objetivos del plan de autoprotección.

7.2. Elaboración y aprobación del plan de autoprotección.

7.3. Aplicación del plan de autoprotección.

7.4. Registro, notificación e información.

7.5. Coordinación de centro.

7.6. Funciones de la comisión permanente en materia de autoprotección.

7.7. Realización de simulacros de evacuación de emergencia.

7.8. Seguimiento y control de los accidentes e incidentes en el centro.

7.9. Actuaciones anuales.

7.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. (Anexo XIII)

8. PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN ART. 26.5 DEL DECRETO 328/2010

9. NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 25/2007, 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL FOMENTO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA SEGURIDAD EN EL USO DE INTERNET Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) POR PARTE DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

10. COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

11. OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

11.1. ASPECTOS GENERALES

11.2. PROFESORADO

11.3. ALUMNADO

11.4. LAS COMUNICACIONES Y LOS CAUCES DE INFORMACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

11.5. NORMAS PARA EL ORDEN, EL BUEN USO Y EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO

11.6. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AULA

11.7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES) Y OTRAS ACTIVIDADES OFERTADAS AL ALUMNADO EN TIEMPO EXTRAESCOLAR

12. ANEXOS

I. COMUNICACIÓN DEL TUTOR/A POR RETRASOS REITERADOS A LA ENTRADA AL CENTRO
II. COMUNICACIÓN DE LA FAMILIA ANTE UNA AUSENCIA DE LARGA DURACIÓN
III. REGISTO DE ENTRADA/SALIDA FUERA DEL HORARIO DEL CENTRO
IV. AUTORIZACIÓN DE LOS TUTORES LEGALES A OTRAS PERSONAS PARA LA RECOGIDA DEL CENTRO
V. COMUNICACIÓN DEL CENTRO ANTE LOS REITERADOS RETRASOS EN LA RECOGIDA DEL CENTRO A LA SALIDA
VI. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS LIBROS DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD
VII. AUTORIZACIÓN DE LOS TUTORES LEGALES PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS AL PROFESORADO
VIII. NORMATIVA VIGENTE
IX. DOCUMENTO DE PRÉSTAMO DE MATERIAL TECNOLÓGICO AL PROFESORADO
X. DOCUMENTO DE RECOGIDA DE EQUIPAMIENTO PARA EL ALUMNADO -copia centro.
XI. DOCUMENTO DE RECOGIDA DE EQUIPAMIENTO PARA EL ALUMNADO -copia familia.
XII. AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA POR UN MENOR DE 16 AÑOS
XIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19
- Introducción.
- Composición Comisión Específica COVID-19.
- Actuaciones previas a la apertura del centro.
- Actuaciones de educación y promoción de la salud
- Entrada y salida del centro.
- Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar
- Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva
- Disposición del material y los recursos
- Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática
- Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales
- Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

- Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal
- Uso de los servicios y aseso
- Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias
- Seguimiento y evaluación del protocolo
- Anexos :
    A. **PLAN DE ACOGIDA**
    B. **PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO: OHL**
    C. **PLANOS DE CIRCULACIÓN**

INFORMACIÓN DESARROLLADA EN LOS DOCUMENTOS

COMPLEMENTARIOS ADJUNTOS

III. PROYECTO DE GESTIÓN

ÍNDICE

A) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

B) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

C) PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

D) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

E) CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

F) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

ANEXOS

ANEXO I. REGISTRO DE INCIDENCIAS DEL MATERIAL TIC
ANEXO II. INVENTARIO DEL MATERIAL TIC
ANEXO III. REGISTRO DE EXPEDIENTES
ANEXO IV. INVENTARIO LIBROS DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO
ANEXO V. LIBRO DE ALTAS DEL MATERIAL INVENTARIABLE
ANEXO VI. LIBRO DE BAJAS DEL MATERIAL INVENTARIABLE
ANEXO VII. REGISTRO DE INVENTARIO DE BIBLIOTECA

A) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

Orden de 10 de mayo de 2.006, que regula la gestión económica de los centros públicos, (Art. 4 y 5).

Como establece la normativa el Equipo Directivo realizará el presupuesto de ingreso y gasto en el mes de octubre para cada uno de los años académicos. Éste se llevará a Consejo Escolar en la segunda quincena de octubre para que sea aprobado.

El presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades de funcionamiento general del centro (mantenimiento básico de la seguridad de las instalaciones, mantenimiento de las comunicaciones telefónicas, postales, electrónicas y comunicaciones escritas del Centro a la comunidad y a las administraciones, soporte de las tareas básicas del profesorado, tutores, tutoras...).

Una vez satisfechas esas necesidades consideradas básicas, se destinará una parte del presupuesto a los distintos equipos y especialidades a fin de que puedan reponer y completar, de manera participativa y descentralizada, los recursos de sus respectivos equipos.

El Equipo Directivo tendrá en cuenta la situación de partida del Centro para compensar las desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos de los distintos equipos en el momento de la elaboración del presupuesto.

El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevean obtener. Y a la hora de realizarlo tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- El balance económico del curso anterior.
- La evolución económica de los últimos cursos.
- Las unidades actuales del centro.
- Las partidas para planes y programas específicos: Plan de Igualdad y Escuela: Espacio de Paz.
- 10 % reservado para el material inventariable.
- Se respetarán los apartados de ingresos y gastos previstos en la normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.

Todos los pagos que realice el Centro serán a través transferencias o cuadernos de transferencia en su cuenta bancaria oficial para garantizar la total transparencia de la actividad económica del Centro.

Los pagos inferiores a treinta euros, según normativa, se podrán pagar con dinero de caja del colegio, justificando en cualquier caso el pago con el correspondiente ticket de caja o factura. Este dinero será retirado de la cuenta bancaria con cheques nominativos firmados por los claveros autorizados.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR SUBCUENTAS.

INGRESOS:
Ingresos por Recursos Propios
- Ingresos por el Servicio de Aula matinal.
- Seguro escolar.

Ingresos por la Consejería de Educación
- Gastos de Funcionamiento Ordinarios.
- Proyecto Escuela Espacio de Paz.
- Programa de Gratuidad de Libros de Texto.
- Escuelas Deportivas.
- Ropa de Trabajo.

Ingresos por otras Entidades
- Aportaciones para Actividades.
- Intereses Bancarios.
- Aportaciones de otras entidades.
- Aportaciones de Corporaciones Locales.
- Retenciones de IRPF
- Ingresos del Programa Erasmus +

REMANENTES:
Remanentes de Recursos Propios
- Remanentes de Recursos Propios.

- Remanente Dotación gastos funcionamiento.
- Remanente ejercicio anterior Inversiones

Remanentes de Otras Entidades
- Remanentes de Otras Entidades.

GASTOS:
Para ello la organizaremos en la estructura de subcuentas de acuerdo con la aplicación Séneca:

Reparación y conservación:
- Mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas.
-Mobiliario y enseres.
-Mantenimiento de equipos para procesos de información.
-Otro inmovilizado material.

Material no inventariable
- Material de oficina.
-Ordinario no inventariable.
-Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
-Material informático no inventariable.
- Consumibles de Reprografía.
- Material Didáctico.

Suministros
- Productos alimenticios.
– Productos farmacéuticos.
- Otros suministros.
- Productos de limpieza, aseo e higiénico-sanitarios.

Comunicaciones
- Servicios postales.
- Servicios de internet.
- Servicios de telefonía fija de la red corporativa.
- Servicio de telefonía móvil de la red corporativa.

Transporte
- Viajes de estudios, culturales, extraescolares e intercambios.
- Dietas y desplazamientos del personal docentes.
- Desplazamientos.
- Portes.

Gastos diversos
- Otros gastos.
- Seguro escolar.
- Gastos de funcionamiento ordinarios.
- Proyecto Escuela Espacio de Paz.
- Mejora biblioteca escolar.
- Escuelas deportivas.
- Otros gastos en educación primaria.
- Programa de gratuidad de libros de texto.

Trabajos realizados por otras empresas
- Aula Matinal
- Actividades extraescolares.
- Servicios informáticos.
- Servicios de Reparación y conservación.

Adquisiciones de material inventariable (uso general del centro)
- Material didáctico (límite 10%).
- Mobiliario y enseres (límite 10%).
- Libros.
- Sistemas para procesos de información (límite del 10%).
- Gastos en inversiones de carácter inmaterial (límite del 10%).

Además de ello, organizaremos todas estas partidas en centros de gasto, lo que nos facilitará la gestión interna. Estos centros de gasto son:

- Biblioteca.
- EF. Material deportivo.
- Gastos de funcionamiento Ed. Infantil.
- Gastos de funcionamiento 1er. Ciclo.
- Gastos de funcionamiento 2º Ciclo.
- Gastos de funcionamiento 3er. Ciclo.
- Educación especial.
- Música.
- Idiomas.
- Plan de igualdad.
- Actividades Final de etapa.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO:
- Ingresos previstos
- Gastos previstos

B) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

Orden de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan las competencias en diversos órganos de la Consejería.

Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.

Los ingresos que el Centro pueda recibir de entes, públicos, privados o particulares por los motivos que sean, serán ingresados en la cuenta oficial del colegio y destinados para los fines para los que se reciben siempre que así deban ser justificados.

El posible uso de las pistas, instalaciones, aula de informática, etc., no debe resultar gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las asociaciones o particulares a quienes se autorice su utilización.

De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo al Centro que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del Equipo Directivo y se incluirán en el inventario del Centro, si procede.

El Equipo Directivo podrá recabar ingresos de organismos, entidades, asociaciones o particulares aún a cambio del uso de las instalaciones y materiales del Centro, siempre que no afecten a la normal actividad del colegio ni contradigan las normas legales, asegurándose de su buen uso y de la reposición de pérdidas y daños.

C) PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

Orden de 11 de mayo de 2006, regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones, (Art. 12).

La persona responsable de la Secretaría actualizará el inventario general del centro en el mes de junio. A tal fin y previo a este mes, cada responsable de la dependencia correspondiente, acompañará el listado del mobiliario y materiales a su cargo, haciendo constar su ubicación y estado.

Cada dependencia y/o aula dispondrá del mobiliario que, a principio de curso la Dirección establezca, debiendo comunicar el responsable de la dependencia la solicitud de cualquier cambio. No se podrá cambiar el mobiliario de dependencia sin comunicarlo previamente.

La Secretaría del Centro facilitará un formulario para que las personas responsables de los distintos equipos, tutorías y especialidades comuniquen las posibles variaciones que cada curso se puedan producir en el inventario de cuyas dependencias son responsables.

No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento el Equipo Directivo, a quien corresponderá la toma de decisiones en este aspecto.

Antes del treinta de junio se recogerán los aparatos audiovisuales así como el material más valioso de todo el Centro y se guardará en sitio seguro para evitar hurtos.

Todos los libros de texto del Programa de Gratuidad serán revisados por los equipos docentes y se guardarán debidamente clasificados en las aulas. Para aquellos libros que se encuentren defectuosos se seguirá el siguiente protocolo:

a) El primer filtro será el tutor/a.
b) Posteriormente, es el/la coordinador/a de ciclo quién debe registrarlo.
c) Y por último, se llevará al equipo directivo, el cual lo estudiará y podrá llevar a la comisión correspondiente.

D) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO

La organización del personal laboral es tarea del secretario/a del Centro, quien detalla las normas de aplicación a cada una de las actuaciones según su cometido.

Como personal laboral tenemos:

- Conserje
- Conserje (Plan Aire).
- Personal técnico de integración social.
- Monitora escolar.
- Monitores/as de aula matinal.
- Monitores/as de comedor.
- Monitores/as de actividades extraescolares.
- Vigilante de actividades extraescolares.
- Limpiadoras.
- Equipo de Orientación Educativa: Psicóloga y médico.

Todo este personal debe cuidar por el bienestar del alumnado para que la actividad diaria sea eficaz y también debe cumplir y respetar las normas del Centro, de convivencia, de buenas relaciones con el resto del personal tanto laboral como profesorado, alumnado y familias, así como a quien en cualquier momento se relacione con ellos/as. Deberán hacer buen uso de las dependencias del centro. Participarán a indicación del coordinador/a en la ejecución necesaria del Plan de Autoprotección.

Conserje. Seguimos con la conserje del año pasado. Su situación es la de estar sustituyendo al conserje titular, el cual está liberado.

Su horario es de 08:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. La Dirección del Centro acordará con el Ayuntamiento la adaptación de su horario no regular (lunes tarde) cada curso escolar y en otros momentos necesarios para el buen funcionamiento del Centro. En este curso escolar se ha visto la necesidad de que asista los lunes de 16:00 a 18:30h.

Sus funciones además de las de su cargo como conserje son las que se determine en el Centro por la persona responsable de la secretaría del Centro.

Conserje (Covid). Este año desde el Ayto. se ha dotado a dos personas que realizará las tareas de Consejería, en un primer momento estará hasta diciembre y el horario que tiene en el centro es de 8 a 15h de lunes a viernes.

E) CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Se utilizará, siempre que sea posible, el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos.

Evitaremos las copias impresas innecesarias de aquellos documentos o material didáctico que puedan ser presentados en otro formato (concretamente de manera digital).

En cada clase se dispondrá de un depósito de papel para facilitar su reciclado.

Utilizaremos tóner y cartuchos de tinta reciclados.

En el interior del Centro dispondremos, también, de un contenedor de pilas usadas así como de cartuchos de tinta y tóner.

Regularmente se recordarán en clase normas de consumo responsable tanto de agua como de electricidad y se intentará llevarlas a cabo por todo el personal que trabaje en el centro, además de por los alumnos/as. Algunas medidas que deben seguirse, serán:

- Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones al final de su uso o de la jornada escolar.
- La última persona que salga de una dependencia, deberá apagar la luz.
- Los maestros y maestras deben usar, preferentemente, la luz natural a la artificial en las aulas, cuando esta permita la realización de actividades en óptimas condiciones.
- Se emplearán las primeras horas de la mañana para los riegos de plantas y jardines.

En la salida al recreo, el alumnado depositará en las papeleras de aula o patio los envoltorios de sus alimentos.

Se concienciará al alumnado en el uso de envases de plástico retornables tipo fiambrera para transportar el desayuno y botellas de aluminio para el agua, con el objetivo de reducir el uso de materiales plásticos.

En el Centro valoramos positivamente el reciclado de materiales y realizamos actividades motivadoras con el alumnado relacionadas con distintas áreas (deportivas, manualidades, artísticas, etc).

El centro promoverá campañas para concienciar el uso responsable de los materiales (reducción, reutilización y reciclado) y lo importante que es el respeto al medioambiente.

El Centro fomentará la participación en campañas de repoblación y conservación del entorno organizadas por instituciones y entidades del entorno.

Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.

F) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

Cuando se produzca la ausencia parcial o total de algún maestro se tendrá en cuenta:

1. Que entre el menor número de personas en ese periodo en un aula.
2. Profesor/a de apoyo.
3. Profesorado que libre por especialidad y tenga encomendadas tareas de apoyo.
4. Profesorado que libre por especialidad y tenga encomendadas tareas de coordinación, dirección o reducción por mayores de 55 años.

A) Educación Infantil:

1. Maestra de apoyo de esta etapa.
2. Maestra de apoyo de primaria.
3. Maestros/as de primer, segundo o tercer ciclo en las que su tutoría tengan una especialidad, en ese orden.
4. Maestros/as que estén desarrollando tareas de coordinación, dirección o reducción por mayores de 55 años.

B) Educación Primaria:

1. Maestros/as de apoyo de esta etapa.
2. Maestros/as de su ciclo en las que su tutoría tengan una especialidad.
3. Maestros/as de otro ciclo en las que su tutoría tengan una especialidad.
4. Maestro/a de apoyo de Educación Infantil.
5. Maestros/as que se encuentren en horas de coordinación, biblioteca, equipo directivo.

C) Especialidades:

1. En primer lugar, el tutor/a de la clase.

2. Si el tutor/as está impartiendo un área en ese momento, se utilizarán los mismos criterios del punto anterior.

D) Aula de Educación Especial:

1. Por un miembro del equipo de orientación y apoyo:

Maestra de pedagogía terapeútica asignado a segundo y tercer ciclo.

Maestra de pedagogía terapeútica asignado a infantil y primer ciclo.

Maestra de audición y lenguaje.

2. Maestra de apoyo de primaria.

3. Maestro/a de apoyo de la etapa de Educación Infantil.

4. Maestro/a que se encuentre en Refuerzo Educativo en ese momento.

5. Cualquier otro docente que lo considere oportuno la Dirección del centro.

ANEXO I. REGISTRO DE INCIDENCIAS DEL MATERIAL TIC

Equipo	Ubicación	N.º Serie y/o IP	Avería (Breve descripción)	Fecha incidencia	Número incidencia	Fecha de arreglo
Ordenador PDI Cañón Impresora Pantalla Otro						
Ordenador PDI Cañón Impresora Pantalla Otro						
Ordenador PDI Cañón Impresora Pantalla Otro						
Ordenador PDI Cañón Impresora Pantalla Otro						

ANEXO II. INVENTARIO DEL MATERIAL TIC

Curso de alta	Curso de baja	N.º de Registro	Descripción del material	Destinatario	Fecha de entrega	Estado	Fecha de devolución	Estado	Observ. Causa baja

ANEXO III. REGISTRO DE EXPEDIENTES

FECHA	EXPEDIENTE	CAUSA (OBSERVACIONES)	NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	PERSONA

ANEXO IV. INVENTARIO LIBROS DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

Curso de alta	Curso de baja	Área	Nivel	N.º de libros	Observaciones

ANEXO V. LIBRO DE ALTAS DEL MATERIAL INVENTARIABLE

N.º REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	N.º UNIDADES	PROVEEDORES	FECHA DE ALTA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES

ANEXO VI. LIBRO DE BAJAS DEL MATERIAL INVENTARIABLE

N.º REGISTRO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	N.º UNIDADES	FECHA DE BAJA	CAUSA DE LA BAJA	DESTINO	OBSERVACIONES

ANEXO VII. REGISTRO DE INVENTARIO DE BIBLIOTECA

N.º REGISTRO	TÍTULO	EDITORIAL	FECHA DE ALTA	CAUSA DE LA BAJA	OBSERVACIONES